



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA
correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 11 de diciembre de 2008

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Héctor Carlos BROTTO

Facultades Regionales

Decanos:	Ing. Jorge O. DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Arq. Luis DE MARCO	Buenos Aires
	Ing. Juan Carlos ANSALDI	C. del Uruguay
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Gustavo BAUER	Delta
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	General Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Andrés FERNANDEZ	La Rioja
	Ing. Eduardo BALASCH	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Antonio RICOTTI	Rafaela
	Ing. Francisco BENITEZ	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Ricardo SCHOLTUS	Santa Fe
	Ing. Walter Fabián SORIA	Tucumán
	Dr. Hugo QUAGLIA	Venado Tuerto
	Ing. Juan Carlos PERETTI	Villa María

Consejeros

Docentes:

Ing. Pedro NICOLA
Ing. Adolfo GONZALEZ
Ing. Rinaldo MUSSARI
Ing. Luis MENTZ
Ing. Raúl MORCHIO
Ing. Marcelo GIURA
Ing. Norberto HEYACA

Suplente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. Conrado SALLER	
Ing. Ricardo CRIVICICH	
Ing. Jorge FERNANDEZ	Suplente
Ing. Ricardo RIVERO	
Ing. Juan J. DAS NEVES	Suplente

Consejeros

Graduados:	Ing. Víctor FERMANELLI
	Ing. Guillermo BRINGAS
	Ing. Hugo TELLO
	Ing. Walter CAROZZI

Consejeros

Estudiantiles:	Sr. Martín CARRION	
	Sr. Sebastián BLASCO	Suplente
	Sr. Leandro VANNEY	
	Sr. Germán RIVERA EYSSARTIER	

Consejeros

No Docentes:	Ing. Ana CODIANI	
	Sra. TRESSAN, Silvia	Suplente
	Sr. Norberto GUTIERREZ	
	Ing. Oscar SANCHEZ	

Secretario del

Consejo Superior:	A.U.S. Ricardo SALLER
-------------------	-----------------------

Secretario

Académico y de Planeamiento:	Ing. José María VIRGILI
---------------------------------	-------------------------

Secretario

Administrativo a/c:	Dr. Rogelio GÓMEZ
---------------------	-------------------

Secretario de Tecnología
de la Información y

la Comunicación:	Ing. Uriel CUKIERMAN
------------------	----------------------

Secretario de
Ciencia y Tecno-
logía:

Dr. Walter E. LEGNANI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES . . .	25
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2008.	38
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA. . .	38
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	39
V.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO	39
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	39
3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 3499/07, para la implementación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras, a partir del ciclo lectivo 2008, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	39
6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva informe de la Regional Académica Confluencia, tendiendo a avanzar en el proceso de transformación de la misma a Facultad Regional para la próxima Asamblea Universitaria.	40
7.-	FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 84/08, implementar la carrera corta Tecnicatura Superior en Adm. y Gest. en Inst. de Ed. Superior para ser dictadas en la Regional Académica Río Gallegos, a partir del ciclo lectivo 2009, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	40
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	41
8.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Directivo N° 243/08 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.41
- 9.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 244/08 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.42
- 10.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161/08 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial en la ciudad de Pilar, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.42
- 11.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161/08 para la continuidad del dictado la carrera corta Tecnicatura Superior en Procesos Industriales en la ciudad de Pilar, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.43
- 12.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 162/08 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial en la ciudad de Baradero, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.43



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 416/08 para la implementación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas en la Regional Académica Chubut, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.44
- 14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 417/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Regional Académica Chubut, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.44
- 15.- SECRETARIA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO y SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: Eleva Proyecto para postular a la Universidad Tecnológica Nacional como organizadora del 10º Coloquio Global Anual de la Sociedad Americana de Educación de Ingeniería para el año 2011.45
- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2141/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.45
- 17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2142/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.46



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:	Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2143/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	46
19.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:	Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2144/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	46
VI.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.		47
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN		47
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).		47
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS		54
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Producidos Propios para el Ejercicio 2008.		54
5.-	Distribución y Compensación de Partidas de Contribución Tesoro y Producidos Propios para el Ejercicio 2008.		54
7.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2008.		54
8.-	Aceptación de donaciones.		55
9.-	REGIONAL ACADÉMICA CONFLUENCIA: Eleva para su estudio propuesta de reestructuración orgánica		



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de la Regional Académica y su consiguiente incremento presupuestario.	55
VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.....	77
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	83
3.- SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR: Adecuación del Reglamento Interno del Consejo Superior al Estatuto Universitario.	83
4.- CONSEJERO SUPERIOR NO DOCENTE: Ing. José Luís GONZALEZ GAUNA "Proyecto de Creación de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones para el personal de U.T.N." (Girado por la Comisión de Planeamiento).	87
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	89
6.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Recurso interpuesto por el ingeniero Luís Eduardo ALFONSO, contra la Resolución N° 38/08 del Consejo Directivo de la mencionada dependencia.	89
7.- SECRETARIA ADMINISTRATIVA - Recurso de Reconsideración y nulidad presentado por la firma NEWTECH SOLUTIONS S.A., en relación a la Licitación Pública 5/2008 - PROMEI CONECTIVIDAD.	90
VIII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....	90
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	90
1.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado:	91
1.1.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de designación de Director (GUZNER), de Codirector de Tesis (SCHILARDI) y aceptación de aspirante a Magíster en Docencia Universitaria (LEON). .	91



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.2.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de excepción a la condición de título de grado para el cursado de la Maestría en Administración de Negocios (DÍAZ).	91
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	92
1.-	Con dictamen de la Comisión de Posgrado:	92
1.3.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Civil - Ambiental.	92
1.4.-	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Mecánica Teórica y Aplicada.	92
1.5.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de actualización curricular de las Carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.	93
1.6.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY solicitud de autorización de implementación de actualización curricular de las Carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.	93
1.7.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de actualización de comité académico de la Maestría en Docencia Universitaria.	93
1.8.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de comité académico de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.	93
1.9.-	REGIONAL ACADÉMICA CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de Cursos de Posgrado de Actualización "Ingeniería económica aplicada a plantas pesqueras".	93



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 1.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de Curso de Postgrado de Actualización "Introducción al Procesamiento del Lenguaje Natural", "Ambientes de Enseñanza Aprendizaje Inteligentes" para el Doctorado en Ingeniería, Mención Sistemas.93
- 1.11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de Cursos de Postgrado de Actualización: "Métodos para valorar los impactos ambientales"; "La sociedad y los recursos naturales suelo y agua en condiciones de semiaridez en el sur de Buenos Aires" y "Gestión integrada de los recursos hídricos en acción", como cursos optativos de la Maestría en Ingeniería Ambiental.94
- 1.12.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de aprobación y autorización de la actualización curricular del Curso de Posgrado de Actualización de Doctorado en Ingeniería Mención Química -Ordenanza 812-, "Materiales Zeolíticos: síntesis, caracterización y aplicaciones".94
- 1.13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director (INGALLINELLA), de Codirector de Tesis (ROMAN) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (ROSALES).94
- 1.14.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA solicitud de designación de Director (GALARRETA), de Codirector de Tesis (NORIEGA) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (DIAZ).94
- 1.15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director (GRAMMATICO) y de Codirector de Tesis (BLANCO) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad (FARABELLO).94



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 1.16.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director (BENZ), de Codirector de Tesis (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctorado en Ingeniería, mención Química (GODOY).95
- 1.17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director (VIDARTE), de Codirector de Tesis (MALDONADO) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad (BOGADO).95
- 1.18.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director (MUSSATI), de Codirector de Tesis (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctorado en Ingeniería, mención Química (MORES).95
- 1.19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Doctorado, Mención Ingeniería en Sistemas de Información (MARCHETTI).95
- 1.20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY. Solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ciencias de la Computación (DE BATTISTA).96
- 1.21.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Tecnología de los Alimentos (MACHALEC). . . .96
- 1.22.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Administración de Negocios (ARABIA).96
- 1.23.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (MIROPOLSKY).96



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 1.24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (MERCADO).96
- 1.25. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (MARCONI).96
- 1.26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (SANCHEZ).96
- 1.27.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (SOSA DE MONTYN).97
- 1.28.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Ingeniería en Calidad (TEIGEIRO).97
- 1.29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (CO).97
- 1.30.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Doctorado en Ingeniería Mención Química (CUSSA).97
- 1.31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Ingeniería Ambiental (RODRIGUEZ).97
- 2.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incremento de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600) en el monto de las becas de posgrado que actualmente perciben los becarios del Programa de Becas de Formación de Posgrado.97
- 3.- Con Recomendación del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología98



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.1.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 34/08 correspondiente a
incorporaciones a la Carrera del Docente
Investigador UTN.98
- 3.2.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 35/08 correspondiente a
incorporaciones a la Carrera del Docente
Investigador UTN.98
- 3.3.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 37/08 correspondiente a
incorporaciones a la Carrera del Docente
Investigador UTN.99
- 3.4.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 38/08 correspondiente a
incorporaciones a la Carrera del Docente
Investigador UTN.99
- 3.5.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 40/08, correspondiente a la
creación del Grupo de Investigación CLIOPE
denominado Energía, Ambiente y Desarrollo
Sustentable, como Grupo UTN, con sede en la
Facultad Regional Mendoza.99
- 4.- Con Dictamen de Comité de Becas99
- 4.1.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: solicitud
de otorgamiento de plazo adicional para la
conclusión de tesis de doctorado María de los
Milagros GUTIERREZ y Mariela RICO.99
- 4.2.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: cumplimiento
del contrato de partes de los Doctores Pedro
A. ARRUA; Gonzalo M. AIASSA y Clara SAUX.99
- 4.3.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: aceptar la
renuncia a la Beca otorgada por Resolución N°
956/08 de Sebastián Horacio MARTIJENA.100



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

4.4.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: otorgar adjudicación definitiva de Beca de Posgrado según Orden de Mérito establecido por Resolución N° 954/08 de C.S. a Federico E. SCHLÜTER.	100
5.-	Con dictamen de Comisión de Evaluación de Incremento de Dedicación Exclusiva para Docentes Posgraduados.	100
5.1.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, del Dr. Pedro Ariel ARRUA, docente de la Facultad Regional Córdoba.	100
5.2.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, del Dr. Gonzalo M. AIASSA, docente de la Facultad Regional Córdoba.	100
5.3.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, de la Dra. Clara SAUX, docente de la Facultad Regional Córdoba.	100
5.4.-	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, de la Dra. Elisabet ROBERT, docente de la Facultad Regional Córdoba.	101
IX.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	101
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	101
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales, de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes.	101
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Eleva propuesta de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos en forma nominal, presentadas por las Facultades Regionales y Regionales Académicas.	101
4.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita se autorice como medida de excepción por reconocimiento de méritos a los aspirantes Susana LIENDO - D.N.I. N° 12.746.781 y a José PIGINI - L.E. N° 7.979.549, a inscribirse en concursos de auxiliar de la docencia.	101
6.-	Llamados a concurso.	102
6.1.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica. ..	102
6.2.-	FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas e Ingeniería Industrial.	102
6.3.-	FACULTAD REGIONAL PARANA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica.	102
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	102
7.-	Designación de Docentes	102
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES:	102
7.1.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de GELSI Laura y ESPRO Francisco, como Profesores Adjuntos.	102
7.2.-	FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de MACCHIONE José y OROS Ramón, como Profesores Titulares.	102



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de GALLO Juan y SANTO Carlos como Profesores Titulares, ZAMBRINO Ángel como Profesor Asociado, WEISS Jorge, FERRON Teodoro, KALMAR Jorge y GABRIELLI Daniel como Profesores Adjuntos.103
- 7.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de Liliana VERGARA, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.103
- 7.5.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de CHAMORRO Ramona como Profesora Titular y MAIOCCHI Marcos, como Profesor Adjunto.103
- 7.6.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de HEYACA Norberto y BOSIO Daniel Como Profesores Titulares, BARRIONUEVO Eduardo, TAIBO Ángel, STERZOVSKY Marcos, FERNANDEZ Gladys y REBORA Rubén, como Profesores Adjuntos.103
- 7.7.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de PIFFERETTI Adrián, como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.103
- 7.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de SORIA Fernando, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.104
- 7.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de SPIELMANN Graciela y CATALDI Zulma como Profesores Titulares, SORIANO María y GILABERT Ulises como Profesores Asociados, DE ANTUENO Eduardo, MAZZEI Rubén, SCHENONI Silvia, OCON Ana, CIVETTA Antonio, AIELLO Rubén, NAVIRA Alicia, PEIROLO Jorge, KALMAR Jorge, WEISS Jorge, TRUNZO Carlos, CERBIBI Vicente, como Profesores Adjuntos.104



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de ACERBI Daniel como Profesor Asociado y ANDRES Néstor, como Profesor Adjunto.104
- 7.11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de Roberto DRIUSI, como Profesor Asociado. ...104
- 7.12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de Arnoldo REUTEMANN como Profesor Titular con dedicación Exclusiva y de Gloria Elena ALZUGARAY como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva.104
- 7.28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de Mercedes MARTINELLI como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva. .104
- 7.29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de Juan LOPENSINO y Francisco SACCINTO como Profesores Asociados.105
- 7.30.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de María URRUTIA como Profesora Titular y Alberto MARIÑO como Profesor Asociado.105
- 7.31.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de Félix BEGLIARDO como Profesor Titular, Rubén ROSETTI como Profesor Asociado y Eduardo MONIER como Profesor Adjunto.105
- 7.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de Luis OLIVENCIA, Carlos CICOGNANI Jorge MAZA, David SALDEÑA como Profesores Titulares, Juan NUÑEZ MC LEOD como Profesor Asociado y Miguel POLIZZI, Orlando PACOLATTI, Elio MINOLA, Maximiliano SEGERER Y Edgardo ESPINOZA como Profesores Adjuntos.105
- 7.33.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de Julio PONCE DE LEON como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva. ..105



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.34.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de Raúl VILLORIA y Fausto LEONETTI como Profesores Asociados Jefes de Laboratorios con Dedicación Exclusiva.105
- 7.35.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de Fernando Rubén MURULL QUER como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.106
- 7.36.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de Isabel BONUS como Profesora Titular y Adriana MARTINEZ como Profesora Asociada.106
- 7.37.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de Ernesto GANDOLFO RASO, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.106
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES:106
- 7.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de TARRAB Leticia como Jefe de Trabajos Prácticos.106
- 7.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de MATTEI Rubén, AGUILAR Nancy, GIRAUDO Marta, DEL VALLE Carmen como Jefes de Trabajos Prácticos y BRONER Diana, CASTRO Hugo, VOELKY Laura como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. .106
- 7.15.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de OCAMPO Alejandro y MENENDEZ Miguel como Jefe de trabajos Prácticos.106
- 7.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de ZURLO Hugo y GOMEZ Sergio como Jefes de Trabajos Prácticos y MASON Leonicio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ..107
- 7.17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de VAZQUEZ Raimundo como Jefe de Trabajos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Prácticos y DIAZ Soledad como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.107
- 7.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de CHIANI, Osvaldo, LOPEZ Graciela, MÜLLER PARRAO Ana, NUÑEZ MC LEOD Juan, AFFRANCHINO Graciela, ITURRALDE María, OHANIAN Gabriela, CIRAVEGNA María, POLENTA Cecilia, ROBERTI FERRI Bruno, TERAN David, RUIZ Adriana, REPETTO Liliana, ANDIA FAGES Susana, FERRARO Juan, MARTINEZ Roberto, NIETO Oscar, TAFFENABERRY Juan, CASTILLO Jorge FUCILI Santos como Jefes de Trabajos Prácticos y VEGA Noemí, TOMAZZELLI Gabriela, ELTS María, VEGA Noemí, RODRIGUEZ Sara, GANDOLFO RASO Ernesto, GAYA Verónica como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. .107
- 7.19.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de DEL VALLE Carmen, BARRIOS Natalia y HERTLER Helmut como Jefes de Trabajos Prácticos, PAMIES Silvana y ESCOBAR Claudia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.107
- 7.20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de COSENTINO Juan, MASSUCCO Gustavo, CORTESE Rosa y COSTIARENA Daniel como Jefes de Trabajos Prácticos, PRIETO Fabián, GALLONI GUILLEN Rolando, COSTUCICA Leonardo, GRIMALDI María y FERRONI María como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.107
- 7.21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de DI GIOIA Cristián como Jefe de Trabajos Prácticos.108
- 7.22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de Daniel PERALTA, Raúl GALLEG0, Jorge CARCAVALLO, Marcelo BERLI, Lorena MORERO como Jefes de Trabajos Prácticos.108



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.23.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de Claudio ENRIQUE como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.108
- 7.38.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de Noemí FERRERI y María ALVAREZ como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.108
- 7.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de Jorge Rogelio DIAZ como Jefe de Trabajos Prácticos.108
- 7.40.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de Liliana REPETTO y Víctor MASNÚ como Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva.108
- 7.41.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de Marcos MAIOCCHI como Jefe de Trabajos Prácticos y José ARQUIER como Ayudante de Primera. ...109
- 7.42.- FACULTAD REGIONAL PARANA. Designación de María Alicia GEMIGNANI como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.109
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario:109
- 7.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.109
- 7.25.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.110
- 7.26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.110



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.27.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.110
- 8.- Llamados a concurso.111
- 8.1.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica.111
- 8.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Organización Industrial.111
- 8.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica con Dedicación Exclusiva.111
- 8.4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial.111
- 8.5.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil.111
- 8.6.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas.111
- 8.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas.112
- 8.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.112
- 8.9.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica.112



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica con Dedicación Exclusiva.112
- 8.11.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas.112
- 8.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas de Información.112
- 9.- Modificación de los jurados para Concursos Autorizados por el Consejo Superior112
- 9.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Modificación de la Resolución N° 420/2006 del Consejo Superior.112
- 10.- Concursos Desiertos.113
- 10.1.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Declara desierto el concurso para la asignatura Vías de Comunicación II del Departamento de Ingeniería Civil.113
- 10.2.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Declara desierto el concurso para la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas del Departamento de Ingeniería Civil.113
- 10.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Declara desierto el concurso para la asignatura Técnicas Digitales I y Medidas Electrónicas I del Departamento de Ingeniería Electrónica.113
- 10.4.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara desierto el concurso para la asignatura organización Industrial del Departamento de Ingeniería Mecánica.113
- 10.5.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Declara desierto el concurso para la asignatura Centrales y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Sistemas de Transmisión del Departamento de Ingeniería Electromecánica.	113
11.-	Autorización para continuar en actividad, por aplicación del Artículo N° 147 del Estatuto Universitario.	114
11.1.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Autoriza a los docentes Nicolás BUFALICA, José María LAGGER, Carlos CACÉRES, Alberto PETRULLO Y Silvio TESTA.	114
11.2.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Autoriza a los docentes Víctor CARRANZA, José María BLANCO, Lucio IURMAN, Norberto GARCÍA, Carlos FILIPICH y Luís BUGNA.	114
11.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Autoriza a los docentes Carlos HORNY, Ernesto CARRIZO, Héctor GONZALEZ, José TAVARRO, Carlos PAVAN, Esteban KRESCÓ, Inés CASTEX, Jorge GRIMOLDI, Estela GAMONDES, Cesar LEGASPI y José ZAGHENI.	114
12.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Resoluciones N°s. 480 y 481/2008 del Consejo Directivo referentes a la redesignación de los Profesores Titulares Ing. DE URRUTIA Leopoldo y Prof. MACIEL Félix.	114
13.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución N° 257/2008 el Consejo Directivo solicita brindar solución a la redesignación de los profesores: GERARD, Oscar - Legajo N° 25111, AVID, Fabián - Legajo N° 24185, GAY, Graciela - Legajo N° 31880, SALARI, Nora - Legajo N° 20876 y PISONERO, Mario - Legajo N° 26554.	115
14.-	Excepciones al Reglamento de Estudios.	116
15.-	Convalidaciones.	116
16.-	Otorgamiento de diplomas.	116



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Expedientes N°s. 90 y 91 ambos del año 2006 relacionados con la redesignación de las docentes FLAHERTY, Martha - L.C. N° 5.564.527 y BESSONE, Noemí Teresa - L.C. N° 2.308.298.116
- 18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 472/2008 el Consejo Directivo solicita flexibilizar los alcances de la Ordenanza N° 990, con el objeto de permitir a los alumnos Gustavo Javier VILLANUEVA - D.N.I. N° 25.278.247 y Pedro Alfonso MORA y ARAUJO - D.N.I. N° 23.397.639 de la carrera Licenciatura en Administración Rural para finalizar sus estudios con el Plan de Estudio 1995.116
- 19.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Por Resolución N° 122/2008 el Consejo Directivo, solicita autorizar inscripción como medida de excepción por haber terminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado a los alumnos: Esteban Rubén CHIAPPA - D.N.I. N° 34.127.186 y Sebastián Claudio SUÁREZ - D.N.I. N° 34.608.023.116
- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 608/2008 el Consejo Directivo solicita convalidar el cursado y eventual regularidad alcanzada por el alumno Enrique STEFANI - D.N.I. N° 11.433.139 los ciclos lectivos 2007 y 2008 de la Licenciatura en Tecnología Educativa. .117
- 21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorizar la inscripción por méritos reconocidos de la aspirante Mariana FORNARI - D.N.I. N° 17.971.956, para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa.117
- 22.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Por Resolución N° 135/2008 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción de un grupo de alumnos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- para cursar el ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.117
- 23.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 882/2008 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción por méritos reconocidos de la aspirante TERSIGNI, Gabriela en el ciclo de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.118
- 24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 885/2008 el Consejo Directivo solicita regularizar la situación del alumno GALEANO, Leonardo - D.N.I. N° 27.182.525. ...118
- 25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N°s. 574/08, 565/08, 564/08 y 563/08 el Consejo Directivo, mediante la cual solicita autorizar la inscripción fuera de término de un grupo de alumnos por haber completado el nivel medio fuera del plazo reglamentario.118
- 26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorizar la inscripción por méritos reconocidos de un grupo de aspirantes para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa.118
- 27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 740/2008 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de un grupo de alumnos de la Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a distancia.118
- 28.- FACULTAD REGIONAL CONFLUENCIA: Por Resolución N° 605/2008 del Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción fuera de término del alumno Baeza, Lucas - D.N.I. N° 35.037.686 por haber completado el nivel medio fuera del plazo estipulado.119



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----En la ciudad de Buenos Aires, al décimo primer día del mes de diciembre del año dos mil ocho, siendo las diez horas cuarenta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para celebrar su sexta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor C. BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Sr. Rector da la bienvenida a los Consejeros presentes y a los familiares de los egresados que van a recibir en el día de la fecha, un diploma y medalla como egresados con los mejores promedios en la Universidad Tecnológica Nacional. Para ello solicita la presencia de los señores Decanos de las Facultades de donde provienen los jóvenes, a los efectos que ellos le hagan entrega del reconocimiento correspondiente. A continuación el A.U.S. Saller da lectura a la Resolución N° 639/08, por la cuál el Consejo Superior hace entrega de los reconocimientos a los mejores alumnos de la Universidad, que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dice: "Visto la Ordenanza N° 818 mediante la cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el reconocimiento de la labor estudiantil, y considerando que es un deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Universidad con la excelencia del nivel académico alcanzado. Que constituye un acto de justicia para quienes, a costa de su esfuerzo personal, alcanzan el más alto rendimiento. Que las Facultades Regionales y Regionales Académicas han confeccionado una nómina de graduados preseleccionados, uno por cada carrera de grado, con una antigüedad no mayor a un año de graduación. Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad evaluó las presentaciones y confeccionó la lista definitiva incluyendo a todos los aspirantes por orden de mérito. Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: ARTICULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento a la Labor Estudiantil a los graduados que han obtenido los mejores promedios y que figuran en la nómina que se adjunta como Anexo I de la presente Resolución. ARTICULO 2°.- Ratificar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 818, que las distinciones serán entregadas en la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior y consistirán en un diploma y una medalla de plata para cada uno de los premiados y aquel graduado, entre todos que tenga el mejor promedio se le entregará además una medalla de oro. ARTICULO 3°.- De Forma." El AUS Ricardo Saller, invita a los señores Decanos de cada una de las Facultades, que se acerquen al estrado para hacer entrega de los diplomas y medallas correspondientes: Ing. Rodolfo José SCHILLAGI, de la carrera Ingeniería Electromecánica, Facultad Regional San Rafael. Aplausos. Ing. Juan Sebastián CANO, de la carrera Ingeniería Industrial, Facultad Regional San Rafael. Aplausos. Recibe el reconocimiento el Ing. PESSANO, Decano de la Facultad Regional San Rafael, por encontrarse ausente el Ing. Cano. Aplausos. Ing. Damián Alejandro KNOPOFF, de la carrera Ingeniería Química, Facultad Regional Resistencia. Aplausos. Ing. Emanuel Gonzalo AGUIRRE, de la carrera Ingeniería Electrónica, Facultad Regional San Francisco. Aplausos. Ing. Agustín ULLIO GAMBOA, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Córdoba. Aplausos. Ing. Roberto Alejandro CINOLLO, de la carrera Ingeniería Metalúrgica,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Córdoba. Reciben el reconocimiento sus padres. Aplausos. Ing. Carlos Máximo PARODI, de la carrera Ingeniería Mecánica, Facultad Regional San Nicolás. Aplausos. Ing. Federico Martín LARCO, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, Facultad Regional Haedo. Aplausos. Ing. Sebastián FIOTTO, de la carrera Ingeniería Civil, Facultad Regional Bahía Blanca. Aplausos. Ing. Marcelo Adolfo MOYANO, de la carrera Ingeniería Eléctrica, Facultad Regional La Plata. Aplausos. Lic. Agustín Pablo BONINO, de la carrera Licenciatura en Administración Rural, Facultad Regional Rafaela. Aplausos. Lic. Paola Vanesa FRANCAVILLA, de la carrera Licenciatura en Organización Industrial, Regional Académica Chubut. Aplausos. Ing. Jimena DIMA, de la carrera Ingeniería Pesquera, Regional Académica Chubut. Aplausos. Ing. María MIRO SPECOS, de la carrera Ingeniería Textil, Facultad Regional Buenos Aires. Aplausos. El Sr. Rector hace entrega de la medalla de oro al Ing. Rodolfo José SCHILLAGI, de la carrera Ingeniería Electromecánica, Facultad Regional San Rafael. El A.U.S. Saller informa que el Ing. SCHILLAGI obtuvo un promedio de NUEVE puntos con 58/100 (9,58). El Ing. SCHILLAGI expresa que es un momento único en su vida. Que estudiar ha sido una meta que ha



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tenido para aprender, superarse y para tratar de dejar un cambio en lo que pueda en su país. Simplemente quiere agradecer a la Universidad Tecnológica Nacional, como Casa de Estudio, como Organización y quiere agradecer en forma personal al Ing. Pessano por todo lo que está haciendo en la Facultad de la Provincia de Mendoza. El A.U.S. Saller agradece a los señores graduados y a sus familiares por haber concurrido a la ceremonia. El Sr. Carrión agradece en nombre del claustro estudiantil el reconocimiento de la Universidad, porque es muy extensa en todo el país, y cree que cada uno de los señores Decanos sabe el esfuerzo que hace el claustro, tanto para estudiar como para llevar su actividad a las distintas Regionales. Agrega que quiere agradecer en forma particular al señor Rector por el reconocimiento a todos los estudiantes del país y en nombre de los chicos presentes, porque están en representación de los miles de estudiantes que tiene la Universidad Tecnológica Nacional en todo el país. El A.U.S. Saller pide para finalizar la ceremonia, un gran aplauso para los graduados y sus familiares por acercarse al Rectorado.-----
-----Continuando con el Informe del Rectorado, el Ing. Brotto dice que durante la semana anterior se realizaron



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

elecciones en la Obra Social de la Universidad Tecnológica Nacional; por ello va a informar a través del señor Vicerector, que es el Director de la Junta de Electoral; los resultados correspondientes a la elección efectuada para esa Obra Social, en lo que respecta a la representación que tiene la Universidad en la misma. El Ing. Fantini expresa que en la elección para miembros del Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N., por el claustro Docente, se presentaron DOS (2) listas: "Blanca Tecnológica N° 1" y "UDI N° 3". El resultado de las elecciones fue: para la lista "Blanca Tecnológica" MIL CUATROCIENTOS SETENTA (1.470) votos y para la lista "UDI N° 3" OCHOCIENTOS TRES (803) votos. Continúa diciendo que en consecuencia, por la lista "Blanca Tecnológica", fue elegido el Dr. Ariel Fernando EGIDI, con su suplente el Sr. Hugo Juan LAVIZZARI, y por la lista "UDI N° 3" ha sido elegido en primer termino el Ing. Eduardo Rudy DUELLI, y como suplente el Sr. Jorge Lauro ORTEGA. Agrega que en el caso del claustro No Docente, también se presentaron DOS (2) listas y el resultado de la elección fue: por la lista "Identidad No Docente N° 10" TRECIENTOS SESENTA Y CUARTO (374) votos y por la lista "Celeste y Blanca N° 2" OCHOCIENTOS SESENTA (860) votos. El Ing. Fantini agrega que los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

DOS (2) candidatos pertenecen a la lista "Celeste y Blanca N° 2", y los titulares son: Sra. Susana ROMERO y Sra. Patricia SICIOLI; como suplentes primero la Sra. María PAVIOT y en segundo lugar la Sra. Claudia BARROS. Expresa que esos han sido los resultados de la elección de D.A.S.U.Te.N., con una afluencia importante de votantes a pesar del momento en que se llevó a cabo. El Ing. Fantini informa que hubo DOS MIL CUATROCIENTOS (2.400) votantes, a pesar de que la fecha no era demasiado propicia para realizar una elección dado que muchos cursos habían terminado, con lo cual, haber logrado que DOS MIL CUATROCIENTOS (2.400) docentes hayan concurrido, es bastante importante, aunque no es lo hubieran deseado.-----

Ing. Brotto

-----El Sr. Rector expresa que como todos los presentes saben, es la última reunión del año 2008, y él no quisiera hacer un recuento de todo lo que ha pasado, ya que cada uno de los presentes ha vivido el año con la impronta que él ha dejado, con los problemas que han logrado superar, los problemas que aún quedan por superar; pero fundamentalmente dice que está muy satisfecho y cree que todo el Consejo Superior tiene que estarlo, en la medida que trataron entre



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

todos de resolver los problemas de la Universidad, que no son pocos y son muy complejos. Agrega que saben que las posibilidades que tienen como Universidad Federal son complicadas desde el punto de vista del funcionamiento; independientemente de todos los procesos adicionales que ha tenido que llevar adelante la Universidad en su conjunto; procesos de acreditación, de autoevaluación, evaluación externa, procesos internos en cada Facultad: de mejoramiento, en el rendimiento y organización; procesos de la Universidad hacia las Facultades para coordinar los aspectos administrativos y los aspectos académicos. Dentro de todo ese contexto, realmente han tenido que trabajar durante todo el año con presiones muy grandes, por ejemplo; siempre saben que el presupuesto, y lo han discutido varias veces y en casi todas las reuniones han hablado algo de ello; siempre pareciera que no es el necesario o suficiente; pero han tratado de hablar con los Decanos de todas las Facultades, con la participación del Rectorado a través de su persona, a los fines de reorganizarse en función de que el presupuesto que en ese momento es prácticamente el del año pasado, va a ser para el año que viene, con las evoluciones propias de los aumentos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

salariales. El Sr. Rector agrega que van a tener que trabajar en forma conjunta y en forma coherente con el Consejo Superior a fin de lograr el máximo rendimiento del mismo. Tratando de evitar las distorsiones que puedan haberse producido durante el corriente año, en función de que permanentemente hay problemas de diferencias y mejoras en la Universidad, y que de alguna forma nadie de los presentes quiere que el presupuesto frene el desarrollo de la Universidad Tecnológica Nacional. Menciona que todo eso es algo que se ha ido logrando, han llegado a fin de año, y lo han hecho en función y fundamentalmente gracias al aporte de todos; de todos los Decanos desde el punto de vista de la gestión, de todos los claustros desde el punto de vista de la participación en los Consejos Directivos y en el Consejo Superior. Continúa diciendo que han logrado realizar durante el año 2007 una Asamblea Universitaria, donde se optó por la mejora de los problemas que consideraban se podían resolver en el Estatuto actual de la Universidad. Que todavía, evidentemente, y con el paso del tiempo, siempre surgen algunos problemas o diferencias que hay que retocar. Pero cree que independientemente de todo eso lo que más debe hacerlos sentir satisfechos, es la camaradería, el trabajo en conjunto, la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

relación entre todos. El Ing. Brotto continúa diciendo que durante el proceso del año 2008 consiguieron resolver todos los problemas que por momentos resultaron bastante angustiantes dentro de la Universidad. Manifiesta que por medio de esas palabras expresa su agradecimiento al apoyo de todos y además pide que ese apoyo se mantenga, que se haga extensivo al próximo año. Que propongan un trabajo colectivo. Que la responsabilidad de la conducción de la Universidad sea responsabilidad de todos los claustros, donde todos los claustros trabajen en forma simultánea y paralela, y profundizando los logros; y el objetivo común sea la UTN. Cree que en eso todos van a coincidir, dejando de lado algunos aspectos personales que no hacen realmente al proceso de evolución que quieren para la Universidad. Cree que están logrando y llevando a cabo aspectos impensados en la Universidad. Que todas las Facultades han recibido algo de los beneficios que el trabajo los ha llevado a conseguir para la Universidad Tecnológica Nacional. Señala que piensan volver el año que viene y concluir con las tareas que han comenzado desde el punto de vista de infraestructura y de equipamiento en las Facultades de la Universidad. El Ing. Brotto menciona que todo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

es función de un trabajo permanente; y que en ese trabajo permanente es donde a partir del día de la fecha, último día del año 2008, año que parecía complicado, han resuelto esas complicaciones y pide exclusivamente que traten de resolver las complicaciones a principio de año a fin de llegar a fin de año con algún augurio que permita realizar más logros para la Universidad. Agradece a todos por el apoyo brindado a la Universidad y al Rectorado. Sabe que conducir las Facultades no es fácil; también sabe que desde Rectorado a veces resultan complicados por las presiones que someten a los Decanos; pero quiere que sepan comprender que lo hacen fundamentalmente para que se llegue a buen fin con el desarrollo y la evolución permanente que quieren para la Universidad. El Ing. Brotto agradece a todos los claustros, a todos los Decanos y expresa que espera que el año próximo trabajen con la misma calidad, con mayores aciertos y con amplias mejoras para que la evolución de la Universidad sea permanente y constante. Agradece. Aplausos.-----

Ing. Ricciolini



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Ricciolini anuncia que a través de un convenio con la empresa EDENOR, distribuidora de electricidad, y con el apoyo del Rectorado, han conseguido construir e inaugurar el día lunes 15 de diciembre de 2008 a las ONCE (11) horas, un laboratorio de redes eléctricas. Que el mismo tiene aproximadamente CIEN (100) metros de largo, y simula todos los problemas que existen en las conexiones eléctricas de las redes que distribuyen la electricidad. Menciona que el mismo va a estar destinado a la formación de gente que trabaja con la empresa, los proveedores, y también estará habilitado para los estudiantes de Ingeniería Eléctrica principalmente y de otras Facultades que quieran usarlo. El Ing. Ricciolini señala que también estará destinado, por un convenio adicional con la empresa, a trabajos de investigación, en el cual la empresa aporta su experiencia o su gente experimentada y la Universidad debería dar una contraparte. Anuncia además que han realizado otro convenio con Top Race para incorporar a las personas que realizan los cursos de competición, y para que los alumnos puedan trabajar. Dice que ponen a disposición DOS (2) automóviles correspondientes a la categoría Top Race Senior, un automóvil marca Chevrolet modelo Vectra y un automóvil marca



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ford modelo Mondeo, chasis N°s. 039 y 030. Y también un Top Race Junior, chasis N° 035. Comenta que los estudiantes van a trabajar ahí tratando de complementar el equipo. El Ing. Ricciolini dice que el acuerdo se realizó con el Dr. Alejandro Antonio Urtubey, presidente de la Asociación conocida en el mundo del automovilismo. Continúa diciendo que también han estado trabajando con la industria naval liviana. Que entre los partidos de San Fernando y Tigre representa el OCHENTA POR CIENTO (80%) de la producción argentina en industria naval liviana. Señala que el convenio realizado es para la instalación de un complejo productivo naval partista, con la cámara de fabricantes. Agrega que el mismo ya se está llevando a cabo, que han conseguido los créditos, han aparecido los productos, los cuales la mayoría van para exportación. Que esa exportación tiene la característica de que se exporta a CUARENTA MIL DÓLARES (u\$s 40.000.-) la tonelada. El Ing. Ricciolini comenta que hace varios años que están trabajando en ello, que hay varios barcos que fueron enviados al exterior, y que se han reactivado astilleros que debido a la crisis anterior se encontraban cerrados. Opina que es muy importante trabajar con la cámara industrial. Que en esos momentos están



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

planificando realizar un laboratorio que lleva a esa industria a ser más competitiva a nivel internacional.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 5TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2008.

-----El A.U.S. Ricardo Saller propone que se someta a consideración la aprobación del Acta de la 5ta. Reunión Ordinaria del C.S. Queda Aprobada.-----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Arq. De Marco menciona que en el último plenario realizado en el año 2008 por el CONFEDI, en Santiago del Estero, quedaron definidas algunas líneas. Entre las que se encuentra, que la futura acreditación se realizará con los mismos estándares que han estado siendo evaluados en oportunidades anteriores. Señala también que en el año 2009 se iniciarán los estudios sobre competencias, a los fines de establecer en el futuro, nuevos estándares y nuevos diseños curriculares, pensando en el 2016-2020. El Arq. De Marco continúa diciendo que en el mes de abril se realizaría un taller a los efectos de comenzar a discutir el tema de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

competencias, que en principio se llevaría a cabo en la ciudad de San Rafael.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----Por Secretaría se informa que no hay temas a tratar.-

V.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3499/07, para la implementación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Hoteleras, a partir del ciclo lectivo 2008, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura al despacho elaborado por la Comisión y dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones y a consecuencia de lo solicitado por la F.R. Buenos Aires, esta Comisión de Planeamiento aconseja retirar el tema". Se somete a consideración el despacho elaborado por la Comisión para el retiro del asunto del Temario. Queda aprobado.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva informe de la Regional Académica Confluencia, tendiendo a avanzar en el proceso de transformación de la misma a Facultad Regional para la próxima Asamblea Universitaria.

-----El Ing. Pessano menciona que la Comisión que designó a los representantes para realizar la visita in situ, elevó su informe el día anterior, por lo que se propone al Consejo Superior: Artículo 1º.- Proponer a la próxima Asamblea Universitaria la creación de la Facultad Regional Confluencia, a partir de la transformación de la Regional Académica Confluencia. Artículo 2º.- Solicitar al Sr. Rector que ante una nueva convocatoria a la Asamblea Universitaria, incorpore el tratamiento del tema. Artículo 3º.- Elevar a la correspondiente Asamblea Universitaria el proyecto de Resolución que se agrega como Anexo I. Artículo 4º.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento el seguimiento de las propuestas de mejoras en determinadas áreas, realizadas por los representantes designados por la Comisión de Planeamiento. Artículo 5º.- De Forma. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución Nº 1511/2008**.-----

7.- FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Directivo N° 84/08, implementar la carrera corta Tecnicatura Superior en Adm. y Gest. en Inst. de Ed. Superior para ser dictadas en la Regional Académica Río Gallegos, a partir del ciclo lectivo 2009, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1512/2008**.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 243/08 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1513/2008**.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 244/08 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1514/2008**.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161/08 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial en la ciudad de Pilar, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1515/2008**.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 161/08 para la continuidad del dictado la carrera corta Tecnicatura Superior en Procesos Industriales en la ciudad de Pilar, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1516/2008.**-----

12.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 162/08 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial en la ciudad de Baradero, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1517/2008.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 416/08 para la implementación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas Turísticas en la Regional Académica Chubut, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1518/2008**.-----

14.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 417/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Regional Académica Chubut, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1519/2008**.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- SECRETARIA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO y SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: Eleva Proyecto para postular a la Universidad Tecnológica Nacional como organizadora del 10º Coloquio Global Anual de la Sociedad Americana de Educación de Ingeniería para el año 2011.

-----El Ing. Pessano da lectura a los considerandos y a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1520/2008.**-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2141/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1521/2008.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2142/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1522/2008**.-----

18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2143/08 para la continuidad de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano señala que el tema también está incluido en el programa de la Secretaría de Políticas Universitarias, por lo que se encuentra dentro de la excepcionalidad. A continuación, da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1523/2008**.-----

19.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2144/08 para la continuidad de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carrera corta Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2009 para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----El Ing. Pessano da lectura a la parte resolutive del despacho elaborado por la Comisión. Se somete a consideración. Queda aprobado constituyendo la **Resolución N° 1524/2008.**-----

VI.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).

-----El Ing. Pessano señala que el informe es económico al mes de octubre de 2008. Que yendo de lo general a lo particular en la página N° 4, figura una síntesis en cuanto a la parte económica financiera, donde se puede observar que el resultado acumulado a principio del período comprendido entre el 1° de enero de 2008 al 31 de octubre de 2008 arroja una utilidad de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 84/100 (\$ 10.407.232,84.-), con una utilidad operativa de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 9.375.245.-). El Ing. Pessano expresa que surge del análisis de los ingresos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

operativos, los egresos operativos, el resultado operativo, menos los gastos de funcionamiento; el total de resultados operativos del período, otros ingresos del período. Menciona que fundamentalmente esos son los intereses de los plazos fijos y los recuperos de los préstamos de ayuda económica. El Ing. Pessano señala que luego se encuentra el resultado total acumulado al 31 de octubre de 2008, que serían los DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 84/100 (\$ 10.407.232,84.-). Que luego se analiza exclusivamente la operatoria del mes de octubre, donde discriminado de la misma manera, se ve que el resultado operativo total del mes de octubre es de UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON 21/100 (\$ 1.603.903,21.-). Comenta que en las hojas anteriores se encuentra el análisis de Facultad por Facultad, por Regionales Académicas y demás dependencias y todo lo que respecta a ingresos, a egresos y a resultados del mes, a octubre de 2008. Expresa que cabe destacar que por ejemplo; entre una de las modificaciones con respecto a meses anteriores; ya existe un reflejo en cuanto a resultados, por el hecho de que la F.R. Córdoba ya tiene prestadores propios, ya no está más DASPU como la prestadora



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que fue hasta el mes de septiembre. El Ing. Pessano señala que eso ya está empezando a dar una tendencia. La F.R. Córdoba anteriormente estaba como prestadora, ahora está con un resultado del mes del orden de los CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON 25/100 (\$ 153.116,25.-), positivos. Cree que intensamente están trabajando el Decano Aiassa con su gerente, el Ing. Possetto y todo su equipo, como así también todas las personas que se encuentran en Córdoba como responsable, para atender a la gente de D.A.S.U.Te.N., tratando de evacuar un poco el (no se entiende) que tiene sus lógicos problemas. Cree que en general hay una satisfacción por parte de los afiliados que tenían temor al cambio. Opina que están por buen camino; queda que el Ing. Scholtus trabaje de la misma manera en Santa Fe, ya que es la única Facultad Regional que queda con prestaciones por convenio con la Universidad Nacional del Litoral. Agrega que también Bahía Blanca; sería el otro caso distintivo porque es por prestaciones, no como en el caso de Santa Fe que es capitado. Menciona que si bien el anhelo y la política del Consejo de Administración de D.A.S.U.Te.N. es que se pueda en muy corto tiempo tener todas las unidades académicas con prestadores propios; en algunos casos se realiza



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

por convicción de sus propios agentes, más que por presión de D.A.S.U.Te.N. Central. El Ing. Pessano continúa diciendo, que si bien las cifras dan números bastantes importantes, sus pretensiones y seguramente las de toda la Universidad y del Sr. Rector, son las de no ser una financiera ni nada que se le parezca, por lo que no quieren hacer una acumulación de divisas. En tal sentido, están intentando implementar nuevos programas a los efectos de que los agentes de la Universidad, que lamentablemente tienen alguna dolencia, tengan mejores beneficios y menores erogaciones. Menciona que en la parte de cronicidad se ha incrementado el reconocimiento del SESENTA POR CIENTO (60%) al SETENTA POR CIENTO (70%); los medicamentos orales hipoglucemiantes del SETENTA POR CIENTO (70%) al CIEN POR CIENTO (100%); los anticonceptivos orales con recetas al CIEN POR CIENTO (100%). El Ing. Pessano menciona también la incorporación de tratamientos para la obesidad. Además, se eliminó el coseguro de internación, cuyo valor era de CIEN PESOS (\$ 100.-), ahora sólo se paga un coseguro de DOS PESOS CON 50/100 (\$ 2,50.-) con derecho a habitación individual. Opina que eso es crucial para la calidad de vida de los pacientes. Señala que a partir del 1° de enero de 2009 rige la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

disminución en los valores de los coseguros con valor mayor a CINCUENTA PESOS (\$ 50.-) hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) menor; sólo para quienes cuentan con fondo de alta complejidad, que es prácticamente la mayoría. Se aumentó el valor de los reintegros de odontología para los lugares que no cuentan con convenios por poca cantidad de afiliados. Agrega también que se envió a las Regionales el procedimiento administrativo e informático para la incorporación voluntaria de los graduados. Expresa que lo menciona para que sea comunicado por Decanos y consejeros, ya que es una consulta permanente que se realiza en D.A.S.U.Te.N. Central. El Ing. Morchio añade que si bien los resultados económicos no reflejan lo que interesa, que es la salud; si se ve que existen algunas Regionales que han tenido fuertes resultados económicos negativos; por lo que pregunta si se trata de algún accidente o cuestión de salud particular o alguna situación especial de la Regional. Señala que en el caso de San Nicolás, existe casi el SETENTA POR CIENTO (70%) de rentabilidad negativa, Bahía Blanca el VEINTIUN POR CIENTO (21%), Rafaela el CUARENTA Y DOS POR CIENTO (42%). El Ing. Pessano informa que eso fue analizado en el Consejo de Administración realizado la semana anterior. Que cuando ocurren



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

esas desviaciones realizan un análisis en especial y en particular del por qué de cada una de esas situaciones. Señala además que son todos accidentes aleatorios y fuera de la normalidad, como en el caso de una prótesis de cadera y/o alguna operación de mayor complejidad. Comenta que pueden dar los nombres y apellidos de los pacientes. Aclara que tienen un seguimiento pormenorizado. El Ing. Tello pide al Ing. Pessano que informe sobre los graduados, porque como se dijo, hay varias consultas. Pregunta cuál es el monto para ingreso mensual. Explica que él no lo tiene presente y muchos compañeros graduados tampoco.-----

-----Por Secretaría se solicita autorización para que el Ing. Benito Possetto haga uso de la palabra. Se somete a consideración. Se aprueba.-----

-----El Ing. Possetto menciona que está enviado a las Facultades todo el procedimiento, y que como en todos los casos de adherentes, se trata de un valor variable en función de un coeficiente, llamado Eiffel, que es el CINCUENTA CENTÉSIMOS DE LA UNIDAD (0,50 %) del valor del Eiffel lo que pagan mensualmente por cada uno de los adherentes. Expresa que está



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

escrito también que el valor bruto es el equivalente a una dedicación full time de un Ayudante de Primera sin antigüedad. Que si mal no recuerda es de CIENTO UN PESOS (\$ 101.-). Menciona que eso varía cuando hay aumento de sueldo en el personal de la Universidad. Aclara que el otro límite es la edad; hasta que esté en edad de jubilarse. Señala que no existe otra limitación, no tiene carencia, es decir, que ingresa y al día siguiente hace uso de la obra social. No hay diferenciación de planes, existe un único plan para todos igual. Para toda aquella persona que esté en D.A.S.U.Te.N. tiene las mismas características. (Hablan sin micrófono). El Ing. Possetto continúa diciendo que el tema está en tratativa. Que lo están realizando paso a paso para evitar problemas y para poder hacerlo en el más corto plazo. El Ing. Scholtus toma la palabra y dice que tiene una consulta que le hacen los jubilados acerca de los aportes que deben realizar y cómo es el tratamiento si directamente dejan de trabajar o si siguen trabajando. El Ing. Possetto responde que si el jubilado continúa como docente, realiza el aporte correspondiente al docente, no figura como jubilado. Si se jubila y deja de ser docente o no docente, tiene que pagar el valor correspondiente a TREINTA Y CINCO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CENTÉSIMAS DE LA UNIDAD (0,35 %) del Eiffel más los aportes que realizan entre todos. El Ing. Scholtus pregunta si el jubilado, al seguir trabajando pasa a tener un aporte mayor al que tenía antes de jubilarse, ya que tiene que pagar también la parte patronal. El Ing. Possetto explica que ya no paga el SEIS POR CIENTO (6%), ni el TRES POR CIENTO (3%), tiene que pagar el NUEVE POR CIENTO (9%) si está como becario puro.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Producidos Propios para el Ejercicio 2008.

Resolución N° 1525/2008.-----

5.- Distribución y Compensación de Partidas de Contribución Tesoro y Producidos Propios para el Ejercicio 2008.

Resolución N° 1526/2008.-----

7.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2008.

-----El Ing. Aiassa dice que tienen el detalle de las resoluciones de incorporación de créditos. Se somete a consideración el Despacho de la Comisión. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. desde 1527/2008 hasta 1538/2008.-----**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.- Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s. 1539/2008 hasta 1552/2008--

9.- REGIONAL ACADÉMICA CONFLUENCIA: Eleva para su estudio propuesta de reestructuración orgánica de la Regional Académica y su consiguiente incremento presupuestario.

-----El Ing. Aiassa da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: "Vista la presentación elevada por la Regional Académica Confluencia y la documentación aportada; la misma formará parte del análisis presupuestario 2009 de toda la Universidad y cada una de las dependencias, razón por la cual la Comisión de Presupuesto y Administración aconseja retirar el punto del temario". Se somete a consideración y se aprueba la salida del temario.-----

-----El Ing. Aiassa informa que aquellas Facultades que realizaron recientemente presentaciones de solicitud de créditos para concursos, quedan en Comisión. Comenta que no cuentan con el tiempo necesario para la ejecución del crédito que se asigna durante la presente, y por otra parte no contaban con la aprobación del Consejo Superior. Señala que ese fue el motivo por el cual un par de Facultades que hicieron solicitudes, permanecen en Comisión. Agrega que también



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

continúa en Comisión el estudio de las asignaciones de los créditos necesarios para la aplicación de la Ordenanza N° 1182 que tiene como una de sus actividades, la conformación de los tribunales de evaluación para la Carrera Académica. Expresa además que no cuentan con el marco normativo de la asignación de los créditos suficientes. Dice que el criterio va a ser seguir trabajando conforme con lo que se estuvo realizando para los concursos en la Ordenanza N° 884. El Ing. Aiassa explica que hay Facultades que han hecho presentaciones de solicitudes de créditos, manteniéndose los mismos en Comisión. El Prof. Gutiérrez pregunta sobre lo que salió en los diarios, acerca de lo aprobado por el Congreso de la Nación para el presupuesto 2009, donde hay un Anexo para las universidades nacionales; de los cuales la UTN tiene un leve aumento de varios millones de pesos. Pero ese aumento presupuestario es para cubrir los aumentos salariales que tuvo el personal docente y no docente, por lo que el presupuesto del año 2009 para la UTN sería casi el mismo. Pregunta si es cierto y comenta que como señaló al principio el Sr. Rector, la Universidad viene creciendo de una forma importante. Señala que gracias a Dios hay muchos más espacios de metros cuadrados (m²), más aulas, más laboratorios



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que compañeros no docentes tendrán que limpiar. Pero también es cierto que dentro de la Universidad hay mucha gente contratada y remunerada de distintas maneras; como ocurre con el grupo "D" que existe solamente en la UTN, y compañeros con contratos de locación seriamente cuestionados por el Poder Ejecutivo. Comenta que el gremio del personal no docente realizó un relevamiento, el cual arrojó que aproximadamente debe haber unos CUATROCIENTOS (400) compañeros contratados en condiciones no muy dignas. Pregunta al Sr. Rector si se pueden realizar gestiones para llevar la planta del personal no docente de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1759) a lo que aprobó el Consejo Superior que son MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998) no docentes. Expresa que si bien no estaría todo el personal cubierto, porque hay CUATROCIENTOS (400) contratados, si estarían dando una solución bastante importante a un poco más de la mitad de esos contratados. Consulta nuevamente si se pueden realizar gestiones para incrementar la planta, debido al crecimiento que ha tenido la Universidad. El Prof. Gutierrez solicita en segundo lugar a la Comisión de Presupuesto que para el año 2009, sea distribuido el Inciso I por claustros. Desea saber por ejemplo, con cuánto dinero cuenta el claustro



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

docente, las autoridades y el personal no docente. Expresa que mucho de ese dinero está siendo pagado o se encuentra tapando agujeros de varias Facultades que están excedidas en sus presupuestos. Comenta que en la amplia mayoría de las universidades nacionales, un Secretario de Facultad o de Rectorado está recibiendo de sueldo por mes de entre PESOS DOCE MIL (\$12000.-) y PESOS QUINCE MIL (\$15000.-). Sin embargo en la UTN eso no está sucediendo, porque algunas veces les dijeron que están tapando agujeros que tiene la Universidad en diversas Facultades que están desfasadas económicamente. El Prof. Gutiérrez considera que a partir de que el Inciso I quede bien demostrado, es decir, cuánto recibe el personal no docente, las autoridades y el personal docente; estarían dando un paso gigante en el presupuesto. Explica además que de esa manera cada uno va a saber los límites que tiene, y ese es un trabajo que la Comisión se tiene que dar. Comenta que el tema fue hablado con el Ing. Brotto, quién señaló que a esa cuestión la tenía que realizar la Comisión de Presupuesto. Continúa diciendo que cuando se jubila o fallece algún compañero, recién ahí pueden incorporar a otro no docente para cubrir esa vacante. Considera que saber cuántas autoridades hay, no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

llevará mucho tiempo de estudio, sí con el personal docente. Pregunta si ese trabajo se puede realizar o tendría que elevar alguna propuesta para poder incrementar al personal no docente, y llevarlo de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1759) a MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998), que es lo que aprobó el Consejo Superior en el reencasillamiento que se realizó del personal. De esa manera lograrían ayudar a los CUATROCIENTOS (400) compañeros para que pasen a planta permanente. El Ing. Brotto informa con respecto al presupuesto, que el mismo fue realizado durante el mes de septiembre pasado, donde se aprobó y no se tocó. Por lo que en él no se encuentran los aumentos que le dieron a los docentes y no docente. Con lo cual ese presupuesto va a ser ajustado por el Ministerio de Educación el próximo año, en la medida que se ponga en vigencia, según información dada por el Ministerio al CIN; porque todas las universidades tienen el mismo problema. El Ing. Bortto señala con respecto a la planilla que está aparte, que es siempre una planilla "B" que surgió y puede que los valores sean modificados durante el transcurso del año, porque es una planilla auxiliar que tiene el Ministerio; y si alcanza el dinero en la Universidad, el Ministerio lo utiliza para atender



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

otras necesidades, distribuyéndolas en distintos programas. Con respecto a los MIL SETECIENTOS (1700) y MIL NOVECIENTOS (1900) no docentes, comenta que en la última paritaria no docente solicitaron los MIL NOVECIENTOS (1900) cargos. Señala que pasaron de los MIL CUATROCIENTOS (1400) a los MIL SETECIENTOS (1700). Explica que está el pedido permanente en la paritaria no docente. Que en la medida que se reanude, se reactive, son los que tienen mayores posibilidades de acceder porque la UTN es la que está en condiciones más desfavorables con respecto a la cantidad de no docentes, frente al contexto de todo el personal que tienen las otras universidades nacionales. El Ing. Brotto continúa diciendo que respecto al tema de los porcentajes que tiene el personal docente, no docente y autoridades; el personal no docente tiene un presupuesto que está dado por los MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1759) actores que cuenta el claustro. Agrega que ese sería el monto total que el Ministerio de Educación pasa a la Universidad para pagar al claustro no docente. El resto sería para el claustro docente, incluido autoridades. Señala también que con las Autoridades nunca se llegó a una definición importante. Informa que se lograron aumentos parciales que no reflejaban las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

necesidades de las universidades. Que la diferencia está entre las universidades nuevas y las universidades que tienen años como universidades establecidas; como la UBA, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Tucumán, que han tenido un presupuesto relacionado con el presupuesto propio de sus agentes, y generalmente en esas universidades sino trabajan como la UTN, tratando de alcanzar algunos valores para las autoridades, será muy difícil un aumento del Ministerio para el presente año, por lo que tendrán que luchar el próximo año. Continúa diciendo que hay una Comisión de DOS (2) Decanos y la Secretaría Administrativa de la Universidad para establecer una remuneración equivalente para el personal superior de la Universidad, en función de lo que gana una Dedicación Exclusiva. En la medida que eso se realice y se defina cuál es la participación del personal superior, verán cuál es la cantidad de dinero que se necesita. Y todo eso sale del mismo presupuesto que es el presupuesto global de la UTN. Comenta que están dadas las pautas y aspectos que se mencionaron para que se estudie el próximo año, y hacer todos los requerimientos necesarios con los fundamentos, seguros de lo que están solicitando. Comenta que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

antes no tenían bien establecido y bien seguro lo que cada claustro y personal superior recibía. Señala que en el caso de la UTN al haber TREINTA (30) Facultades, el personal Superior es muy diferenciado respecto al resto de las universidades tradicionales que tienen muy pocas facultades. Cree que no va a haber una mejora sustancial para las autoridades provista desde el Ministerio, sino que van a tener que estudiar cómo lo hacen desde su propio presupuesto. Añade que el resto del personal de la Universidad, como los docentes, van a tener que estar sometidos a los procesos de aumento que otorgue el Estado Nacional, el cual viene establecido con la cuota de caja. Piensa que la organización del presupuesto de la Universidad va a traer aparejado el reordenamiento de todo, a los fines de que realmente sepan con certeza si el presupuesto alcanza, sobra o falta. Señala que reordenando todo, van a tener la posibilidad de reclamar las necesidades de la Universidad. Que así como en el presente año han tenido apoyo para la discusión, desea que los próximos años puedan ir con hechos concretos a pedir las necesidades de la Universidad. Comenta que todo lo conseguido en el presente año se hizo con un plus del presupuesto que no está incluido en el presupuesto. Considera que se deberían



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

incluir en el presupuesto las necesidades que tiene la Universidad, porque sino tienen que depender todos los años de tocar puertas para que se puedan resolver los problemas que se presentan. Comenta que están trabajando para fijar el presupuesto que la Universidad necesita, mostrando lo que se tiene, se necesita y a lo que se quiere llegar. Dice además que en el ínterin buscaran llegar a las soluciones. El Prof. Gutiérrez pregunta si se podría avanzar con las gestiones en el Ministerio, para poder incrementar la planta. El Ing. Brotto Señala que Secretaría Administrativa está trabajando con el Ministerio y que tienen pedido desde las anteriores paritarias los MIL NOVECIENTOS (1900) no docentes; los que prometieron para el próximo año. El Ing. Aiassa aclara respecto a lo planteado por el Ing. Brotto, sobre los recursos eventuales que se conocen como "no recurrentes", que en realidad permite resolver el presente ejercicio. Señala que el problema es el mantenimiento constante del presupuesto. Que hay un tema que es de fondo y está en discusión que es el cumplimiento, porque se está discutiendo una modificación de la Ley de Educación Superior, pero en realidad no se está cumpliendo la que existe. En realidad la Ley prevé el OCHENTA Y CINCO PORCIENTO - QUINCE



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PORCIENTO (85% - 15%) como relación; Recursos Humanos- Gastos de Funcionamiento. Expresa que si bien lo planteado por el Prof. Gutiérrez es una preocupación válida, porque además del problema del crecimiento, que deben festejarlo, la necesidad es de levantar la planta de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1759). El Ing. Aiassa interpreta que cuando el Prof. Gutiérrez dice que se preserve el presupuesto, se refiere a que el personal no docente no entre en las dificultades presupuestarias. Considera que es absolutamente lógica la preocupación y viable llevarlo a cabo como lo señaló el Sr. Rector. Por eso, desde el punto de vista presupuestario y de liquidaciones, está codificado y los recursos son por una vía distinta. Expresa que el problema de fondo es que hay que restituir el concepto de "85/15" que está absolutamente diluido. Por lo tanto; las Facultades, la Universidad y el Rectorado no tienen posibilidades de funcionamiento si no hay partidas presupuestarias de funcionamiento. El Ing. Aiassa señala que una de las discusiones es encontrar un enganche de actualización del QUINCE POR CIENTO (15%); porque sino, se está viendo un incremento presupuestario de actualización salarial, pero el QUINCE POR CIENTO (15%) queda enganchado con el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presupuesto constante que en el presente debe estar diluido y debe estar en un CINCO POR CIENTO (5%). Continúa diciendo que es imposible el funcionamiento y expresa que la universidad pública está llevando adelante un importante esfuerzo bajo el paraguas de Producidos Propios. Entiende que hay una línea difusa de Producidos Propios inherentes de una actividad universitaria y Producidos Propios para poder pagar la luz; y bajo ese estigma todo se justifica. El Ing. Brotto agrega que en la misma dirección que habló el Ing. Aiassa, el tema fundamental es que en el presupuesto de 2009 no se contempla el OCHENTA Y CINCO (85%) y el QUINCE POR CIENTO (15%). Por el contrario, cada vez que hay aumentos salariales; se achica cada vez más, porque no se modifica para nada el total y se achica el porcentaje para el funcionamiento. Y todo lo que sea discusión salarial, en general los aumentos que otorga el Ministerio, no comprenden todos los adicionales que tienen los sueldos; con lo cual, los aumentos vienen sin adicionales. Informa que se llama adicionales al cambio de condiciones de actividad del docente, aumento de categoría, cantidad de hijos, costo por distintos rubros que comprenden los adicionales; pero no están contemplados en el aumento docente. Dice que no están



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

contemplados en los porcentajes que estima el Ministerio de Educación para cada universidad, por lo que se tienen que hacer cargo de esos costos adicionales. Comenta que dado que tienen docentes con una antigüedad muy grande, esos costos adicionales son más elevados todavía. Y eso trae aparejado que cada vez que hay un aumento docente, se complique el presupuesto. Comenta que no sólo se complica la relación OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) y QUINCE POR CIENTO (15%), sino que se complica pagar esos aumentos porque al pagarlos se hace más grande la diferencia entre lo que recibían antes para pagar a los docentes, y lo que reciben en el presente para pagar a los mismos docentes. Por eso, muchas veces los Decanos no entienden porqué sin haber modificado la planta, ésta aumentó con respecto al aumento del Ministerio. Y eso precisamente se da porque en esa Facultad hubo alguna modificación de los docentes que no está contemplada en los aumentos otorgados. Considera que es otro tema que está en discusión y que tiene que ser salvado para que realmente a las universidades se les entreguen los presupuestos acordes a los aumentos que realiza la universidad. Por lo tanto, el decrecimiento del presupuesto aparece por DOS (2) lados, por el déficit que se produce con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los aumentos y por el funcionamiento cuando aumenta el total del aumento salarial de los docentes sin aumentar el total del presupuesto, y no considerar el aumento correspondiente al funcionamiento de la Universidad en su conjunto. El Sr. Rector entiende que es complicado, por eso hay muchas Facultades que se preguntan por qué se exceden si gastan lo mismo. Eso se debe porque hay gastos que no se contemplan cuando se hacen los aumentos. El Ing. Brotto señala que para el próximo año va a ser más complicado porque en el presupuesto que empieza no están contemplados los aumentos que se dieron a fines del presente año para los docentes, los que tendrían que dárselos a principios del próximo año, sino, el presupuesto que viene no alcanzaría hasta septiembre u octubre, porque es un presupuesto en el que no están calculados los últimos aumentos. Explica que si existiera la misma cuota de caja que están dando en el presente, el aumento que viene tiene que ser con un TREINTA POR CIENTO (30%) o CUARENTA POR CIENTO (40%). Expresa que todo eso exige una reestructuración, una modificación para que no sufra ninguna Facultad un decremento en su presupuesto, sino reorganizarlo para la utilización del mismo, viendo cuál es la realidad de la Universidad y qué es lo que tienen que pedir. La



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Sra. Codiani desea sumarse a lo expresado por el Prof. Gutiérrez. Agrega que si bien pertenecen a listas diferentes, los DOS (2) tienen la misma preocupación. Sostiene lo expresado por el Prof. Gutiérrez y considera que es responsabilidad de la Comisión de Presupuesto asumir el compromiso de empezar a organizar y tener acceso, con el compromiso, de trabajar en las distribuciones de las partidas por Claustros. Comenta que se planteó en la Comisión el día anterior; y por otro lado sí se solicitó a las Regionales que realicen un estudio y una organización para ver en qué se gasta el dinero, para así saber cuál es la realidad para seguir funcionando. La Sra. Codiani considera que todos tienen que comprometerse para empezar el próximo año trabajando en serio. Manifiesta su preocupación y quiere sumarse a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, sobre la sutileza de seguir estando en una universidad pública y darse cuenta que cada vez más se están apoyando en los Producidos Propios. Expresa que eso tiene relación con los 25 años de democracia. Considera que hablar de democracia también es hablar de universidad democrática, que significa la participación, el consenso y el disenso de todos para lograr un mejor funcionamiento. Señala que en la UTN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cuando se recuperó la democracia no había nada, era tierra arrasada, por lo tanto cree que la Universidad logró muchas cosas. Entiende que en el presente tienen que posicionarse, luchar y pedir, ya que el discurso oficial es la producción, la ingeniería para que el país salga adelante. Señala que en el presente la UTN está formando los mejores ingenieros del país, el nivel no es el mismo que tiene la UBA en ingeniería. Considera que la Comisión de Presupuesto tiene la responsabilidad de tomar en serio el tema y empezar a armar lo que la Universidad necesita para funcionar el próximo año. La Sra. Codiani desea sumarse al pedido del Prof. Gutiérrez, porque considera que los no docentes no pueden seguir contratados con esa precariedad. Por otro lado, tienen que exigir el presupuesto que la universidad pública necesita. Señala que el producido propio está perfecto para lo superfluo, pero no para pagar lo fundamental para que la Universidad no deje de ser pública. El Prof. Gutiérrez pregunta al Sr. Rector si la Universidad seguiría en la emergencia económica. Consulta si no sería conveniente reiterar en el CIN la angustiante situación que están viviendo en la UTN, y más aún con el panorama con el que llegarían a octubre, si es que el Jefe de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Gabinete, Sr. Massa, no hace una redistribución del dinero. Considera importante que el Consejo Superior reitere la emergencia económica. Sabe que cuando se ingresa a la página de la Universidad dice que la UTN está en emergencia económica. Considera que deberían reiterar esa situación, ya que tienen que hablar con el Jefe de Gabinete. Entiende que sería importante y más aún con la relación que tiene el Poder Ejecutivo con el Ing. Brotto, que el Jefe de Gabinete sepa la angustiante situación que está sucediendo en la UTN. Estima que sería interesante que el Sr. Rector lleve la Resolución al compañero Massa para que revea la situación de la Tecnológica. El Ing. Brotto manifiesta que no hay inconveniente, pero el único problema que existe es que en el presente año han tenido una solución para el problema de emergencia económica que han proclamado. Expresa que tienen que estudiar el presupuesto dado y analizarlo. Comenta que está prevista una reunión y participación de la Comisión de Presupuesto para hacer los análisis correspondientes para el próximo año, y si ven que el próximo año el presupuesto accedido no contempla la necesidad de la Universidad, empezarán a hablar nuevamente sobre la emergencia económica. Continúa diciendo que en el presente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

momento han recibido un salvataje que no va incluido en el presupuesto, pero resuelve los problemas que tenía la Universidad, y que tuvo durante el año 2008 que fueron de sacrificio, y que van a permitir resolver los problemas de la distribución presupuestaria que realizaron a principio del presente año. Con lo cual, todos saben que han pagado la mayoría de las Facultades que están dentro de los valores lógicos de gastos que habían establecido. Comenta que trataron de pagar los otros gastos que tenían previstos dentro del presupuesto, y sólo faltaría pagar el segundo semestre. Señala que el presente año cerrarían el presupuesto. Considera que tendrían que analizar el presupuesto 2009, y si ven que no alcanza, ahí hablar de emergencia económica. Continúa diciendo que hasta que no estudien el presupuesto 2009, y como el 2008 lo han superado, independientemente de haber muchos producidos propios, que es un esfuerzo muy grande de cada una de las Facultades que no tendría que ser, porque es una Universidad Pública y tendría que estar mantenida por el Estado, que a veces hace lo que puede. El Sr. Rector aclara que el Estado con la Universidad hizo bastante, y se ven los resultados cuando van a todas las Facultades. Entiende que van a terminar bien el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

año 2008, cosa que a mediados del mismo no lo sabían. Por lo tanto la emergencia económica del 2008 no estaría resuelta, pero no para volver a gritar emergencia económica. Pero estudiado el presupuesto 2009, si ven que resulta algún inconveniente, saldrán a hablar de la emergencia económica. Considera que tiene que haber un compromiso y estudiar bien el presupuesto que les van a dar, ver cómo se distribuye en cada Facultad con el presupuesto real que se necesita. Comenta que en una reunión con los Decanos, plantearon que cada Facultad va a abrir sus presupuestos a fin de que todos conozcan qué es lo que sucede en toda la Universidad. Desea que el Consejo Superior conozca lo que sucede en todas las Facultades a fin de que si hay dificultades con algunas, ver si las dificultades son reales y ayudarlas, y si no son reales, ver cómo se resuelven los problemas para que no los tenga. Y dentro de ese ámbito ver cuál es el presupuesto que necesita la Universidad en su conjunto para cumplir con el famoso "85/15" que sería para comenzar una buena experiencia para ver si la Universidad funciona con el "85/15", para saber si es una buena relación de funcionamiento o no. Expresa no tener ningún inconveniente en hacerlo, pero considera mejor intentarlo el próximo año cuando



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

conozcan los resultados que tienen del análisis de la Universidad. El Ing. Fantini informa a todos, y en particular al Prof. Gutiérrez que al tema de la emergencia económica lo plantean permanentemente en las reuniones del CIN, y tienen distintos objetivos. Uno de ellos, es que sepan la situación que están atravesando, y otro, la oportunidad de que el gobierno asigne una partida como la que ha comentado el Sr. Rector. Aclara que no es porque son amigos del gobierno, sino porque la necesitan para poder terminar el año. Por otro lado, comparte todo lo expresado por la Consejera Codiani, pero también quiere decirle que todos los puntos que trató, en todos ellos se está trabajando fuertemente. Comenta que no en todos los casos tienen los resultados inmediatos, como la gestión que ha realizado el Sr. Rector para conseguir ese refuerzo que permite llegar a festejar la navidad con un desahogo. Continúa diciendo que con respecto al tema del "85/15", cada vez que hay aumentos salariales se va desmejorando porque no aumenta el resto del presupuesto. Aclara que no es un tema sólo de la Universidad Tecnológica, sino de todas las universidades, salvo aquellas muy chicas con un presupuesto grande y pocos alumnos que superan el "85/15". Es más, en algunos caso están en el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"60/40". Se refiere a universidades recientemente creadas con pocos alumnos y un presupuesto suficientemente importante para esa cantidad de alumnos. El Ing. Fantini expresa que cuando el Sr. Rector menciona que un par de colegas Decanos y el Secretario Administrativo van a trabajar en el eventual tema de los aumentos a las autoridades; ofrecen para aquellos que asisten al CIN, todo el trabajo y antecedentes que ellos tienen sobre ese tema para mejorar la propuesta que realizarán oportunamente. Señala que esos antecedentes están a disposición de los DOS (2) Decanos y del Secretario Administrativo para que puedan trabajar con mayor cantidad de datos.-----

-----El Ing. Fantini dice que celebra haber festejado los logros obtenidos por los alumnos de las distintas Facultades. Señala que el Sr. Rector tenía agendado expresarse acerca de la celebración de los 25 años de democracia. Que si se lo permite el Sr. Rector, dado que él tenía la intención de hacerlo, desea festejar los 25 años de democracia que les ha tocado vivir a la mayoría de los presentes; porque entiende que es un tema que no es menor. Considera que de alguna forma tienen que festejarlo, no sabe si es con un aplauso, pero no lo tienen que dejar pasar por alto. El Sr. Rector informa al Cuerpo que en el brindis van



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a festejar los 25 años de democracia. El Ing. Adolfo González expresa que los expositores anteriores han hecho una amplia comunicación de la problemática. Agrega además, que él desea que quede dentro de la UTN que los sueldos están perjudicando el funcionamiento de la Universidad, porque pareciera que el OCHENTA Y CINCO por ciento (85%) QUINCE por ciento (15%), se vienen abajo los QUINCE (15). Considera que hay que apuntar a subir allí y no cuestionar los incrementos de sueldos. Señala que no debe tomarse como un slogan, porque sino, se pierde fuerza en el CIN y pierde fuerza a nivel nacional el Poder Ejecutivo en la UTN, que tiene singularidades que no tienen las otras universidades. Expresa que han venido visitas extranjeras a maravillarse por la UTN, porque es una Universidad Federal geográficamente en serio. Comenta que los campus universitarios de las otras universidades nacionales están en un predio y en Mendoza, la Facultad de Cuyo, la de Ciencias Agrarias lo tiene a 6 km., pero el resto, están a UNA (1) cuadra una de otra. La UTN, al estar esparcida en miles de kilómetros en todo el país hace que las Facultades sean mucho más costosas que las Facultades en un campus reducido. Agrega que ese tema es una singularidad que hay que prever de comunicar, tanto al CIN como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

al Poder Ejecutivo Nacional, y tenerlo presente para que no quede esa culpabilidad de los sueldos como que están atacando el porcentaje del QUINCE POR CIENTO (15%) del funcionamiento. Manifiesta que el otro punto, es que coincide plenamente con lo expresado por el Sr. Rector, acerca que de inmediato, en la primera reunión del año, es muy importante poner sobre la mesa toda la problemática de cada una de las Facultades para saber los cargos docentes en las carreras de grado, cómo se financian las Tecnicaturas, Profesorados y Posgrados, si es con cargos docentes de la carrera de grado o autofinanciadas, porque acaban de escuchar a la Comisión de Planeamiento que cada vez que aprueba una Tecnicatura, el Artículo 2° dice "no implicará incremento del presupuesto de la Universidad". Agrega que si ponen todo en la mesa y no se castigan uno con el otro, sino que hacen una planificación a varios años como política de estado, le va a dar más fuerza al Sr. Rector para luchar cualquier incremento que se necesite para los gastos de funcionamiento del siguiente año. Señala que hay un indicador importante, y aclara que no va a ir a los juicios de valor, sino simplemente leer la realidad. Expresa que está complicado el panorama internacional y nacional, y la última información



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

recibida por los medios de comunicación es que bajan los subsidios a los servicios. Quiere decir que la luz, el gas, etc. van a incrementarse. Entonces deben prever todo eso, porque si en el presente año se ha salido a flote por una gestión puntual y específica, el año siguiente tiene DOCE (12) meses que tienen que enfrentar esos nuevos incrementos. El Ing. Fantini expresa que para nada están en desacuerdo con aumento salarial, es más, consideran que es insuficiente el aumento a los docentes, pero es la realidad que les toca vivir. Aumentan los salarios, no aumentan el presupuesto en sí, con lo cual se desmejora la relación. Dice que están trabajando para aumentar esa relación o para mejorarla y eso implica conseguir más dinero para funcionamiento. Reitera que el aumento a los docentes es insuficiente y debería seguir aumentando, pero también el Gobierno los debería escuchar cuando solicitan los incrementos para otros gastos.-----

VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

-----El Ing. Fantini informa que primero van a tratar un tema permanente que no está en el Orden del Día, que si el Consejo Superior lo autoriza, el Dr. Damiano expondrá sobre el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tema de AMUTeNA, porque ha habido un resurgimiento de acciones tendientes a complicarles la existencia en las Facultades. Por Secretaría se solicita la palabra del Dr. Damiano. Se somete a consideración y se aprueba. El Dr. Damiano manifiesta que cada Facultad Regional ha recibido una comunicación emanada de la Dirección, mediante la cual se ponía en conocimiento la existencia de una causa penal promovida en la Ciudad de Mar del Plata, la que está caratulada "defraudaciones", y la efectúa una denunciante que es la señorita CARTA Martha Beatriz. Comenta que en la denuncia que formuló dicha persona indica, o así lo pide la fiscalía que es quien hace el pedido a la Universidad a efectos de que aporten la existencia, en el caso de que así sea, de convenios, o que se indiquen, en el caso de que hayan existido, cuándo finalizaron tanto en el Rectorado como en cada una de las Facultades Regionales del país y sus Institutos, que en la ocasión pudieran haber sido firmados entre la Universidad, la Facultad o los Institutos con AMUTeNA, FUCE, PROMEC o CCCT. Agrega que eso motivó la nota que enviaron a cada Facultad a efectos que acompañándose copia del pedido del Juzgado Penal de Mar del Plata, les informaran sobre el particular. Expresa que están a la espera de esa información,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

porque es necesaria presentarla en la Unidad Fiscal que está interviniendo en Mar del Plata. Por otro lado, menciona que se siguen manteniendo intercambios a efectos de que se evite que AMUTeNA, precisamente que es contra quien sí han tenido distintas intervenciones y averiguaciones, evite la utilización del logo. Que como todos saben, ya se encuentra inscripto. Reitera que queda a la espera de la información requerida, a fin de hacer la presentación ante la Fiscalía que está llevando a cabo las investigaciones penales y tomar la participación que corresponda. El Ing. Ercoli informa que en Bahía Blanca, el convenio por el cual operaba un Instituto con el logo de la UTN a través de AMUTeNA ha cesado operativamente. Comenta que no sabe de qué forma, pero realmente han constatado que distribuyen folletos y cuando llaman allí dicen que no tiene nada que ver con la UTN, que es el Instituto que estaba. Señala que sí les preocupa el caso de algunas Facultades que han firmado convenios con Institutos similares. Por ejemplo, en Bahía Blanca y en la zona de influencia está operando uno que se llama Centro Tecnológico de Entrenamiento y Capacitación (CTEC) y tiene un convenio con una Facultad. Dice que lo han hablado con la persona que presta los cursos de dicha Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y la misma los ha amenazado con que si la Facultad no los deja operar con su sigla, van a operar con la sigla de otra Facultad. El Ing. Ercoli señala que ellos ya hablaron con sus autoridades de esa Facultad el día anterior para alertarles del tema. Manifiesta que en Bahía Blanca no tendrían problema que otra Facultad dicte cursos que los prestigien, siempre y cuando los dicte la Facultad e incluso les podrían hasta facilitar las instalaciones. El problema es que dichos Institutos o Centros firman un convenio en determinado lugar y luego subconvenios, se desparrraman como virus por todo el país y terminan operando al lado de las Facultades Regionales del lugar con la sigla de otra Facultad Regional, que tal vez no lo hace pensando que se va a dar dicha situación. El Ing. Ercoli solicita a los Sres. Decanos que cuando firmen ese tipo de convenios, pongan alguna limitación geográfica, de manera que la persona que firma el convenio no pueda terminar abriendo a 7.000 km. Agrega que incluso ponen: "Aprenda chino avalado por la UTN", ni siquiera la Facultad. Expresa que le gustaría saber, esa Facultad que presta el logo, cuántos profesores de chino tiene y cómo audita los cursos de chino que se están realizando en la zona de Bahía Blanca. Informa que en Bahía Blanca no van a quedarse quietos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con el tema y piensan desautorizar cualquier curso que en la zona de Bahía Blanca y en su región de influencia se dicte sin el aval de la Facultad Regional Bahía Blanca o el aval directo de otra Facultad que sí saben que puede hacerlo seriamente. Pero no puede ser que sigan utilizando el logo, ahora no de AMUTeNA, sino de Facultades Regionales oficialmente reconocidas por la Universidad. Señala que informa al Cuerpo sobre ese tema porque considera que a futuro, si siguen esas operaciones, van a empezar a tener problemas dentro del mismo, ya que desde Bahía Blanca piensan traerlas al Consejo Superior. Agrega que no es el caso de capacitaciones a distancia, porque entiende que si en Córdoba se arma un curso a distancia, alguien de Bahía Blanca se va a anotar, pero lo está haciendo la Facultad Regional Córdoba o cualquier otra. Considera que deberían introducir el tema en alguna Comisión, tal vez en Planeamiento, hacer una pequeña reglamentación, pero por lo menos algunos códigos o normas que puedan respetar entre todos para no terminar enfrentándose entre Facultades por terceros que lucran a costillas de la UTN. El Ing. Morchio expresa que el día anterior en la Comisión, habían quedado en reiterar a los Sres. Decanos de las Facultades Regionales que sigan el ejemplo del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

portal de la UTN, donde cuando se ingresa aparece una ventana pop-up, una ventana que se abre sin que uno lo quiera, y que hace mención de que ese tipo de actividades de AMUTeNA no tiene nada que ver con la Universidad, etc. Recomienda que en cada Facultad Regional en su portal, cuando alguien ingrese a dicha página web aparezca esa ventana. Agrega que incluso el Ing. Uriel Cukierman que estaba el día anterior en la Comisión por otro tema, ofrecía su apoyo para que esa misma ventana aparezca en cualquier otra si es necesario. El Ing. Sánchez dice que respondiendo a la inquietud del Ing. Ercoli, recuerda que el año anterior se trató el tema en una Comisión, cree que en la Comisión de Interpretación y Reglamento, de donde salió una Resolución o una recomendación que fijaba cómo se debería trabajar en el tema de convenios respetando la influencia regional de las Facultades, y cuando ocurría como se planteó, que hay Facultades Regionales que por su oferta educativa llegaban al área de influencia de otra Facultad Regional tenían que coordinar acciones con la Facultad del lugar. Considera que eso podría ser un documento base para trabajar en lo que solicita el Dr. Ercoli, que es una reglamentación o algo por el estilo. Solicita a la Secretaría del Consejo Superior si se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

puede ubicar para la próxima reunión esa documentación y entonces ingresar a un trabajo más serio para ordenar el tema. Se toma nota por Secretaría.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

3.- SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR: Adecuación del Reglamento Interno del Consejo Superior al Estatuto Universitario.

-----El Ing. Fantini expresa que con motivo de la elaboración y aprobación de un nuevo Estatuto, en las reglamentaciones vigentes quedaron algunas cuestiones con notación diferente, en general a las que figuran en el Estatuto. Además, informa que aparece una nueva Comisión permanente, que es la de Ciencia, Tecnología y Posgrado. En ese sentido, menciona que el A.U.S. Ricardo Saller ha estudiado el Reglamento Interno del Consejo Superior, ha hecho todas las modificaciones que ha entendido pertinentes, algunos agregados que también ha entendido pertinentes y fue elevado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, de la que ha tenido la aprobación unánime. Da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja aprobar el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Reglamento propuesto por la Secretaría del Consejo Superior e implementar los medios necesarios para que a partir de la próxima reunión el Cuerpo, se disponga la regularización de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en cuanto a su constitución y funcionamiento en un todo de acuerdo al resto de las Comisiones establecidas". El Ing. Fantini manifiesta que en el Consejo Superior hay CUATRO (4) alumnos, CUATRO (4) graduados, CUATRO (4) no docentes y al haber CINCO (5) Comisiones, alguna Comisión quedaría incompleta, por lo tanto hay que ver de qué forma resuelven ese tema en lo que hace a esos TRES (3) claustros. No así en el tema de los Sres. Decanos y docentes, porque superan ampliamente el número de las Comisiones, con lo cual, libremente pueden elegir a qué Comisión pretenden ir. En cambio, reitera que los alumnos, graduados y no docentes indefectiblemente UNA (1) Comisión de las CINCO (5) queda sin la presencia de algún miembro de esos claustros. Considera que es un tema a resolver para la próxima reunión de Consejo Superior. Solicita la aprobación de dicha reglamentación salvo mejor opinión de los integrantes del Consejo Superior, así cuentan con una nueva Ordenanza para poderse manejar en el mismo. El A.U.S. Ricardo Saller menciona



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que de acuerdo con lo que propone la Comisión, habría algunas Comisiones que no tendrían representantes graduados, alumnos y no docentes. El Ing. Fantini manifiesta que pretenden llevar a consideración la reglamentación para que sea aprobada. El otro tema lo tendrían que resolver no en la presente reunión de Consejo Superior, sino tendrían que buscar la vuelta para que el próximo año puedan conformar adecuadamente dicha Comisión. Reitera que como Comisión pretenden aprobar lo que el A.U.S. Saller les ha presentado. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza Nº 1214**.-----

-----El Prof. Gutiérrez manifiesta que desde la Comisión de Interpretación y Reglamento pretenden que la nueva Comisión tenga un lugar de reunión, sea el mismo día de reunión que las otras Comisiones y que un decano no tenga que estar en DOS (2) Comisiones. Por lo tanto, quedarían después los claustros; de los cuales tendrían que volver a reunirse los CUATRO (4) integrantes y resolver si van o dejan una Comisión. Agrega que indudablemente si alguno quisiera estar en la nueva Comisión, va a dejar libre otra Comisión. Informa que el día anterior se planteó incorporar un suplente y dijeron que no. Por lo tanto,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un decano no puede estar en DOS (2) Comisiones, porque hay decanos como el ejemplo del Dr. Ercoli, que está en DOS (2) Comisiones. Consideran que eso estaría mal y que a partir de febrero o marzo del próximo año, los Sres. Decanos tienen que elegir en qué Comisión están, y los claustros tendrían que reunirse entre las distintas agrupaciones que conforman el Consejo Superior, volver a barajar y elegir la Comisión a la que tienen que ir. Señala que eso es lo que se acaba de votar y es la idea, que tengan un lugar, una mesa, un no docente que les sirva de apoyo con la Subsecretaría de Posgrado y así empiece a trabajar dicha Comisión. El A.U.S. Saller informa que lo que acaban de aprobar es el Reglamento Interno del Consejo Superior en general. El resto se arbitrará o se discutirá en otro momento el próximo año. El Ing. Fantini solicita avanzar con el siguiente tema ya que el anterior fue aprobado. El Prof. Gutiérrez solicita que se vuelva a leer el despacho de la Comisión. El Ing. Fantini da lectura al mismo. Aclara que se aprobó el reglamento y la normalización de la nueva Comisión de la forma que después definirán. El A.U.S. Saller informa que el Consejo Superior aprobó en la reunión anterior la conformación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de la nueva Comisión y van a tener que volver a discutir dicha conformación.-----

4.- CONSEJERO SUPERIOR NO DOCENTE: Ing. José Luis GONZALEZ GAUNA "Proyecto de Creación de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones para el personal de U.T.N." (Girado por la Comisión de Planeamiento).

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho elaborado por la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja retirar del Temario el "Proyecto de Creación de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones para el personal de la UTN", presentado por el ex Consejero Superior Ing. José Luis GONZALEZ GAUNA". El Ing. Sánchez menciona que ha sido un proyecto elaborado desde su agrupación con mucho esfuerzo y dedicación. Comenta que en la reunión anterior se dijo que se retiraba el tema porque tenían que esperar a ver en qué terminaba el sistema jubilatorio, e iba a quedar para su posterior análisis. Que en la presente reunión se diga que se retira el tema de la Orden del Día sin fundamentación, considera que es un despropósito. Solicita a la Comisión de Interpretación y Reglamento que dé los fundamentos, porque sino, todo el esfuerzo que hicieron como Consejeros (*no se entiende*) por una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cuestión sectorial o política y no se deberían tomar esas acciones. Expresa que presentaron ese proyecto pensando en el beneficio común y no en el beneficio particular. Considera que el tema merece mínimamente una explicación de por qué se va a retirar de la Orden del Día. El Ing. Fantini señala que en el despacho que emitieron en la anterior reunión del Consejo Superior, decían que dejaban el tema en Comisión hasta tanto se resuelva la Ley de Jubilaciones y Pensiones que se encontraba en tratamiento en el Congreso. Aclara que eso fue resuelto unos días atrás y habían quedado que una vez resuelto ese tema aconsejaban retirar de la Orden del Día ese proyecto que fue votado en ese momento. Dice que cumplido el trámite del Congreso aprobando la cuestión de paso a las jubilaciones de reparto, consideraron que el tema ya no tenía sentido que estuviera, dado lo que habían votado en la reunión anterior. Por eso es que propusieron el retiro del mismo. El Ing. Sánchez considera que no son fundamentos suficientes. Agrega que el proyecto es válido tanto para un sistema de reparto como para un sistema de capitalización. Comenta que ellos buscaban dotar de un mecanismo para que los jubilados de la UTN el día de mañana puedan tener un ingreso más acorde con lo que percibían



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mientras estaban en funciones. Dice que el hecho que actualmente sea todo el sistema de reparto, no cambia en nada, pero entiende cuál es la voluntad política sobre ese tema y lamenta que no se entienda la cuestión de fondo; que es dar una posibilidad de ayuda a los jubilados de la UTN. Se somete a consideración el Despacho de la Comisión. Se aprueba.-----
-----Se deja constancia de los votos negativo del Ing. Scholtus, Ing. Adolfo González, Ing. Mentz, Ing. Tello, Ing. Bauer, Ing. Ansaldi, Ing. Sánchez y el Ing. Mussari.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

6.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Recurso interpuesto por el ingeniero Luis Eduardo ALFONSO, contra la Resolución N° 38/08 del Consejo Directivo de la mencionada dependencia.

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho emitido por la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, que ante el Recurso interpuesto por el ingeniero Luis Eduardo ALFONSO, contra la Resolución N° 30/2008 del C.D., de la Facultad Regional La Rioja en el concurso docente de la asignatura Termodinámica Técnica, y visto el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Rectorado, y en base a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lo dispuesto por el Art. 38 de la Ordenanza N° 884, atento al plazo de presentación, desestimar el recurso interpuesto continuando con la prosecución del trámite". El Ing. Fantini aclara que es un recurso extemporáneo. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1553/2008**.-----

7.- SECRETARIA ADMINISTRATIVA - Recurso de Reconsideración y nulidad presentado por la firma NEWTECH SOLUTIONS S.A., en relación a la Licitación Pública 5/2008 - PROMEI CONECTIVIDAD.

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión, que dice: "ANALIZADAS las presentes actuaciones, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, desestimar el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto con el recurso de reconsideración, que fuera desestimado por Resolución de Rectorado N° 1503/08 de fecha 13 de noviembre de 2008, que se ratifica en todas sus partes". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1554/2008**.-----

VIII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

1.1.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicitud de designación de Director (GUZNER), de Codirector de Tesis (SCHILARDI) y aceptación de aspirante a Magíster en Docencia Universitaria (LEON).**

-----El Dr. Ercoli aclara que el profesional LEON era Analista Universitario de Sistemas y estaba pidiendo a través de una excepción poder hacer la tesis. Comenta que desde que ese título fue homologado por el Consejo Superior, entienden que corresponde aprobarlo. Da lectura a la parte resolutive del proyecto de Resolución, que dice: "ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Analista Universitario de Sistemas Oscar A. LEON como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Mendoza". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución Nº 1555/2008.**-----

1.2.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicitud de excepción a la condición de título de grado para el cursado de la Maestría en Administración de Negocios (DÍAZ).**

-----El Dr. Ercoli manifiesta que es un caso idéntico al anterior, la diferencia es que ahora lo retiran de la Orden del Día, porque otra Analista Universitaria de Sistemas del plan de estudios que fue homologado, el de CUATRO (4) años, pedía excepcionalmente ingresar a la Maestría en Administración de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Negocios. Expresa que la Comisión lo retira de la Orden del Día porque con la homologación del título entraría directamente. Se somete a consideración. Se aprueba.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

1.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

1.3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Civil - Ambiental.

-----El Dr. Ercoli menciona que es una adecuación y modernización del doctorado que estaba funcionando en la Facultad Regional Mendoza, y que la Comisión de Posgrado ha pasado dictamen positivo al Consejo Superior. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1556/2008.**-----

1.4.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Mecánica Teórica y Aplicada.

-----El Dr. Ercoli expresa que es un nuevo doctorado que se está pidiendo implementar. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1557/2008.**-----

-----El Dr. Ercoli agrega que ya hay SIETE (7) Facultades que tienen el Doctorado en Ingeniería.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de actualización curricular de las Carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1558/2008.-----

1.6.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY solicitud de autorización de implementación de actualización curricular de las Carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1559/2008.-----

1.7.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de actualización de comité académico de la Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1560/2008.-----

1.8.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de comité académico de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1561/2008.-----

1.9.- REGIONAL ACADÉMICA CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de Cursos de Posgrado de Actualización "Ingeniería económica aplicada a plantas pesqueras".

Ordenanza N° 1215.-----

1.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de Curso de Postgrado de Actualización "Introducción al Procesamiento del Lenguaje Natural", "Ambientes de Enseñanza Aprendizaje Inteligentes" para el Doctorado en Ingeniería, Mención Sistemas.

Ordenanza N° 1216.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.11.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de Cursos de Postgrado de Actualización: "Métodos para valorar los impactos ambientales"; "La sociedad y los recursos naturales suelo y agua en condiciones de semiaridez en el sur de Buenos Aires" y "Gestión integrada de los recursos hídricos en acción", como cursos optativos de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Ordenanza N° 1217.-----

1.12.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de aprobación y autorización de la actualización curricular del Curso de Posgrado de Actualización de Doctorado en Ingeniería Mención Química -Ordenanza 812-, "Materiales Zeolíticos: síntesis, caracterización y aplicaciones".

Ordenanza N° 1218.-----

1.13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director (INGALLINELLA), de Codirector de Tesis (ROMAN) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (ROSALES).

Resolución N° 1562/2008.-----

1.14.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA solicitud de designación de Director (GALARRETA), de Codirector de Tesis (NORIEGA) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental (DIAZ).

Resolución N° 1563/2008.-----

1.15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(GRAMMATICO) y de Codirector de Tesis (BLANCO) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad (FARABELLO).

Resolución N° 1564/2008.-----

1.16.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director (BENZ), de Codirector de Tesis (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctorado en Ingeniería, mención Química (GODOY).

Resolución N° 1565/2008.-----

1.17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director (VIDARTE), de Codirector de Tesis (MALDONADO) y aceptación de aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad (BOGADO).

Resolución N° 1566/2008.-----

1.18.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Director (MUSSATI), de Codirector de Tesis (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctorado en Ingeniería, mención Química (MORES).

Resolución N° 1567/2008.-----

1.19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Doctorado, Mención Ingeniería en Sistemas de Información (MARCHETTI).

Resolución N° 1568/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY.
Solicitud de designación de Jurado de Tesis de
la Maestría en Ciencias de la Computación (DE
BATTISTA).

Resolución N° 1569/2008.-----

1.21.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicitud de
designación de Jurado de Tesis de la Maestría
en Tecnología de los Alimentos (MACHALEC).

Resolución N° 1570/2008.-----

1.22.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de Maestría en
Administración de Negocios (ARABIA).

Resolución N° 1571/2008.-----

1.23.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de Maestría en
Docencia Universitaria (MIROPOLSKY).

Resolución N° 1572/2008.-----

1.24.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de Maestría en
Docencia Universitaria (MERCADO).

Resolución N° 1573/2008.-----

1.25. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de Maestría en
Docencia Universitaria (MARCONI).

Resolución N° 1574/2008.-----

1.26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de
designación de Jurado de Tesis de Maestría en
Docencia Universitaria (SANCHEZ).

Resolución N° 1575/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

1.27.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (SOSA DE MONTYN).

Resolución N° 1576/2008.-----

1.28.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Ingeniería en Calidad (TEIGEIRO).

Resolución N° 1577/2008.-----

1.29.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (CO).

Resolución N° 1578/2008.-----

1.30.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Doctorado en Ingeniería Mención Química (CUSSA).

Resolución N° 1579/2008.-----

1.31.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de Maestría en Ingeniería Ambiental (RODRIGUEZ).

Resolución N° 1580/2008.-----

2.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incremento de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600) en el monto de las becas de posgrado que actualmente perciben los becarios del Programa de Becas de Formación de Posgrado.

-----El Dr. Ing. Ercoli manifiesta que es necesario aclarar que el incremento se hace con una partida específica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que fue conversado y se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pusieron de acuerdo con la presidencia de la Comisión de Presupuesto para anunciarlo en esa Comisión y que en realidad debería estar en las DOS (2) Comisiones.-----

Resolución N° 1581/2008.-----

3.- Con Recomendación del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología

-----El Dr. Ercoli informa que los puntos 3.1 al 3.4 inclusive son categorizaciones en el sistema interno de la Universidad. Manifiesta que posee una tabla que se confeccionó el apoyo técnico de la Comisión, que indica que entre las categorías B y G - rama investigación tecnológica en ingeniería - se estarían aprobando CINCUENTA Y UNA (51) nueva categorizaciones. Prosigue diciendo que en la investigación científica VEINTIUNA (21) y en la rama de gestión SEIS (6) lo que da un total de SETENTA Y OCHO categorías entre B y G. Se somete a consideración. Resulta aprobado-----

**3.1.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 34/08 correspondiente a incorporaciones a la Carrera del Docente Investigador UTN.**

Resolución N° 1582/2008.-----

**3.2.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 35/08 correspondiente a**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

incorporaciones a la Carrera del Docente Investigador UTN.

Resolución N° 1583/2008.-----

3.3.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 37/08 correspondiente a
incorporaciones a la Carrera del Docente
Investigador UTN.

Resolución N° 1584/2008.-----

3.4.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 38/08 correspondiente a
incorporaciones a la Carrera del Docente
Investigador UTN.

Resolución N° 1585/2008.-----

3.5.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:
Recomendación Nro. 40/08, correspondiente a la
creación del Grupo de Investigación CLIOPE
denominado Energía, Ambiente y Desarrollo
Sustentable, como Grupo UTN, con sede en la
Facultad Regional Mendoza.

Resolución N° 1586/2008.-----

4.- Con Dictamen de Comité de Becas

4.1.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: solicitud
de otorgamiento de plazo adicional para la
conclusión de tesis de doctorado María de los
Milagros GUTIERREZ y Mariela RICO.

Resolución N° 1587/2008.-----

4.2.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: cumplimiento
del contrato de partes de los Doctores Pedro
A. ARRUA; Gonzalo M. AIASSA y Clara SAUX.

Resolución N° 1588/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4.3.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: aceptar la renuncia a la Beca otorgada por Resolución N° 956/08 de Sebastián Horacio MARTIJENA.

Resolución N° 1589/2008.-----

- 4.4.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: otorgar adjudicación definitiva de Beca de Posgrado según Orden de Mérito establecido por Resolución N° 954/08 de C.S. a Federico E. SCHLÜTER.

Resolución N° 1590/2008.-----

- 5.- Con dictamen de Comisión de Evaluación de Incremento de Dedicación Exclusiva para Docentes Posgraduados.

- 5.1.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, del Dr. Pedro Ariel ARRUA, docente de la Facultad Regional Córdoba.

Resolución N° 1591/2008.-----

- 5.2.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, del Dr. Gonzalo M. AIASSA, docente de la Facultad Regional Córdoba.

Resolución N° 1592/2008.-----

- 5.3.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, de la Dra. Clara SAUX, docente de la Facultad Regional Córdoba.

Resolución N° 1593/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: solicitud de designación de incremento de Dedicación Exclusiva, por un período de TRES (3) años, de la Dra. Elisabet ROBERT, docente de la Facultad Regional Córdoba.

Resolución N° 1594/2008.-----

IX.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales, de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes.

Resolución N° 1595/2008.-----

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Eleva propuesta de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos en forma nominal, presentadas por las Facultades Regionales y Regionales Académicas.

Resoluciones N°s. 1596/2008 a 1602/2008.-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita se autorice como medida de excepción por reconocimiento de méritos a los aspirantes Susana LIENDO - D.N.I. N° 12.746.781 y a José PIGINI - L.E. N° 7.979.549, a inscribirse en concursos de auxiliar de la docencia.

-----El Ing. Del Gener informa por Comisión que ésta solicita se retire el tema del Orden del Día. El Ing. Morchio pregunta por qué se retira, el Ing. Del Gener informa que es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

por la homologación del título de Analista que se aprobó en la anterior reunión del Consejo Superior. Sometido a votación el retiro del tema, resulta aprobado.-----

6.- Llamados a concurso.

6.1.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 1603/2008.-----

6.2.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas e Ingeniería Industrial.

Resolución N° 1604/2008.-----

6.3.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 1605/2008.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

7.- Designación de Docentes

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES:

7.1.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de GELSI Laura y ESPRO Francisco, como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1606/2008.-----

7.2.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de MACCHIONE José y OROS Ramón, como Profesores Titulares.

Resolución N° 1607/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de GALLO Juan y SANTO Carlos como Profesores Titulares, ZAMBRINO Ángel como Profesor Asociado, WEISS Jorge, FERRON Teodoro, KALMAR Jorge y GABRIELLI Daniel como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1608/2008.-----

7.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de Liliana VERGARA, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1609/2008.-----

7.5.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de CHAMORRO Ramona como Profesora Titular y MAIOCCHI Marcos, como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1610/2008.-----

7.6.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de HEYACA Norberto y BOSIO Daniel Como Profesores Titulares, BARRIONUEVO Eduardo, TAIBO Ángel, STERZOVSKY Marcos, FERNANDEZ Gladys y REBORA Rubén, como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1611/2008.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. HEYACA.-

7.7.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de PIFFERETTI Adrián, como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1612/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de SORIA Fernando, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1613/2008.-----

- 7.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de SPIELMANN Graciela y CATALDI Zulma como Profesores Titulares, SORIANO María y GILABERT Ulises como Profesores Asociados, DE ANTUENO Eduardo, MAZZEI Rubén, SCHENONI Silvia, OCON Ana, CIVETTA Antonio, AIELLO Rubén, NAVEIRA Alicia, PEIROLO Jorge, KALMAR Jorge, WEISS Jorge, TRUNZO Carlos, CERBIBI Vicente, como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1614/2008.-----

- 7.10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de ACERBI Daniel como Profesor Asociado y ANDRES Néstor, como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1615/2008.-----

- 7.11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de Roberto DRIUSSI, como Profesor Asociado.

Resolución N° 1616/2008.-----

- 7.12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de Arnoldo REUTEMANN como Profesor Titular con dedicación Exclusiva y de Gloria Elena ALZUGARAY como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1617/2008.-----

- 7.28.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de Mercedes MARTINELLI como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1618/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de Juan LOPENSINO y Francisco SACCINTO como Profesores Asociados.

Resolución N° 1619/2008.-----

7.30.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación de María URRUTIA como Profesora Titular y Alberto MARIÑO como Profesor Asociado.

Resolución N° 1620/2008.-----

7.31.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de Félix BEGLIARDO como Profesor Titular, Rubén ROSETTI como Profesor Asociado y Eduardo MONIER como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1621/2008.-----

7.32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de Luis OLIVENCIA, Carlos CICOGNANI Jorge MAZA, David SALDEÑA como Profesores Titulares, Juan NUÑEZ MC LEOD como Profesor Asociado y Miguel POLIZZI, Orlando PACOLATTI, Elio MINOLA, Maximiliano SEGERER Y Edgardo ESPINOZA como Profesores Adjuntos.

Resolución N° 1622/2008.-----

7.33.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de Julio PONCE DE LEON como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1623/2008.-----

7.34.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de Raúl VILLORIA y Fausto LEONETTI como Profesores Asociados Jefes de Laboratorios con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1624/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.35.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de Fernando Rubén MURULL QUER como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1625/2008.-----

7.36.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de Isabel BONUS como Profesora Titular y Adriana MARTINEZ como Profesora Asociada.

Resolución N° 1626/2008.-----

7.37.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de Ernesto GANDOLFO RASO, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1627/2008.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES:

7.13.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de TARRAB Leticia como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1628/2008.-----

7.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de MATTEI Rubén, AGUILAR Nancy, GIRAUDO Marta, DEL VALLE Carmen como Jefes de Trabajos Prácticos y BRONER Diana, CASTRO Hugo, VOELKY Laura como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1629/2008.-----

7.15.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de OCAMPO Alejandro y MENENDEZ Miguel como Jefe de trabajos Prácticos.

Resolución N° 1630/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.16.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de ZURLO Hugo y GOMEZ Sergio como Jefes de Trabajos Prácticos y MASON Leonicio como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1631/2008.-----

7.17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de VAZQUEZ Raimundo como Jefe de Trabajos Prácticos y DIAZ Soledad como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1632/2008.-----

7.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de CHIARI, Osvaldo, LOPEZ Graciela, MÜLLER PARRAO Ana, NUÑEZ MC LEOD Juan, AFFRANCHINO Graciela, ITURRALDE María, OHANIAN Gabriela, CIRAVEGNA María, POLENTA Cecilia, ROBERTI FERRI Bruno, TERAN David, RUIZ Adriana, REPETTO Liliana, ANDIA FAGES Susana, FERRARO Juan, MARTINEZ Roberto, NIETO Oscar, TAFFENABERRY Juan, CASTILLO Jorge FUCILI Santos como Jefes de Trabajos Prácticos y VEGA Noemí, TOMAZZELLI Gabriela, ELTS María, VEGA Noemí, RODRIGUEZ Sara, GANDOLFO RASO Ernesto, GAYA Verónica como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1633/2008.-----

7.19.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de DEL VALLE Carmen, BARRIOS Natalia y HERTLER Helmut como Jefes de Trabajos Prácticos, PAMIES Silvana y ESCOBAR Claudia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1634/2008.-----

7.20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de COSENTINO Juan, MASSUCCO Gustavo, CORTESE Rosa y COSTIARENA Daniel como Jefes de Trabajos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Prácticos, PRIETO Fabián, GALLONI GUILLEN Rolando, COSTUCICA Leonardo, GRIMALDI María y FERRONI María como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1635/2008.-----

7.21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de DI GIOIA Cristián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1636/2008.-----

7.22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de Daniel PERALTA, Raúl GALLEGO, Jorge CARCAVALLO, Marcelo BERLI, Lorena MORERO como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1637/2008.-----

7.23.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de Claudio ENRIQUE como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1638/2008.-----

7.38.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación de Noemí FERRERI y María ALVAREZ como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1639/2008.-----

7.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de Jorge Rogelio DIAZ como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1640/2008.-----

7.40.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de Liliana REPETTO y Víctor MASNÚ como Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1641/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.41.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de Marcos MAIOCCHI como Jefe de Trabajos Prácticos y José ARQUIER como Ayudante de Primera.

Resolución Nº 1642/2008.-----

7.42.- FACULTAD REGIONAL PARANA. Designación de María Alicia GEMIGNANI como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución Nº 1643/2008.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario:

7.24.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

-----El Ing. Giura sugiere para el futuro, en función de la Carrera Académica, sería conveniente que aparezcan los nombres de los docentes que estarían redesignados como aparecen en el momento de la designación por concurso. El Ing. PARRA dice no aceptar la sugerencia porque las Facultades han elevado las propuestas de redesignación por Carrera Académica; y la Comisión de Enseñanza sólo trae aprobación, aquellas que cumplen el CIEN POR CIEN (100%100) de las normas aprobadas por el propio Consejo Superior, y eso se hace el mismo día de la Comisión. Aclara que no están en el temario todos los nombres. Manifiesta que en ese momento tienen el listado y se puede



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

nombrar a quienes se está aprobando. Pero reitera que no es el conjunto de lo elevado por las Facultades. Por Secretaría se solicita sea leído el listado. El Ing. Ferradas expresa que la pretención no es que se lea, sino que se implemente un sistema para que de un día para el otro se pueda contar con la documentación pertinente. Por Secretaría se informa que para la próxima reunión, Secretaría Académica adjuntará en las carpetas de los Consejeros el listado de los profesores que son designados por la Carrera Académica.-----

Resolución N° 1644/2008.-----

7.25.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1645/2008.-----

7.26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1646/2008.-----

7.27.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo, propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.

Resolución N° 1647/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.- Llamados a concurso.
- 8.1.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica.
Resolución N° 1648/2008.-----
- 8.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y Licenciatura en Organización Industrial.
Resolución N° 1649/2008.-----
- 8.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica con Dedicación Exclusiva.
Resolución N° 1650/2008.-----
- 8.4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial.
Resolución N° 1651/2008.-----
- 8.5.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil.
Resolución N° 1652/2008.-----
- 8.6.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas.
Resolución N° 1653/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1654/2008.-----

8.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1655/2008.-----

8.9.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 1656/2008.-----

8.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 1657/2008.-----

8.11.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1658/2008.-----

8.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1659/2008.-----

9.- Modificación de los jurados para Concursos Autorizados por el Consejo Superior

9.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Modificación de la Resolución N° 420/2006 del Consejo Superior.

Resolución N° 1660/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10.- Concursos Desiertos.
- 10.1.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Declara desierto el concurso para la asignatura Vías de Comunicación II del Departamento de Ingeniería Civil.
- Resolución N° 1661/2008.-----
- 10.2.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Declara desierto el concurso para la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas del Departamento de Ingeniería Civil.
- Resolución N° 1662/2008.-----
- 10.3.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Declara desierto el concurso para la asignatura Técnicas Digitales I y Medidas Electrónicas I del Departamento de Ingeniería Electrónica.
- Resolución N° 1663/2008.-----
- 10.4.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Declara desierto el concurso para la asignatura organización Industrial del Departamento de Ingeniería Mecánica.
- Resolución N° 1664/2008.-----
- 10.5.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Declara desierto el concurso para la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión del Departamento de Ingeniería Electromecánica.
- Resolución N° 1665/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11.- Autorización para continuar en actividad, por aplicación del Artículo N° 147 del Estatuto Universitario.

11.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Autoriza a los docentes Nicolás BUFALICA, José María LAGGER, Carlos CACÉRES, Alberto PETRULLO Y Silvio TESTA.

Resolución N° 1666/2008.-----

11.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Autoriza a los docentes Víctor CARRANZA, José María BLANCO, Lucio IURMAN, Norberto GARCÍA, Carlos FILIPICH y Luís BUGNA.

Resolución N° 1667/2008.-----

11.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Autoriza a los docentes Carlos HORNY, Ernesto CARRIZO, Héctor GONZALEZ, José TAVARRO, Carlos PAVAN, Esteban KRESCÓ, Inés CASTEX, Jorge GRIMOLDI, Estela GAMONDES, Cesar LEGASPI y José ZAGHENI.

Resolución N° 1668/2008.-----

12.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Resoluciones N°s. 480 y 481/2008 del Consejo Directivo referentes a la redesignación de los Profesores Titulares Ing. DE URRUTIA Leopoldo y Prof. MACIEL Félix.

Resolución N° 1669/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución N° 257/2008 el Consejo Directivo solicita brindar solución a la redesignación de los profesores: GERARD, Oscar - Legajo N° 25111, AVID, Fabián - Legajo N° 24185, GAY, Graciela - Legajo N° 31880, SALARI, Nora - Legajo N° 20876 y PISONERO, Mario - Legajo N° 26554.**

-----El Ing. Giura pregunta si se trata de la aplicación del Artículo 36 del Estatuto anterior. El Ing. Del Gener explica que para estos casos se formó una mini Comisión de la Comisión de Enseñanza para que trate estos temas particulares. Agrega que es un tema conflictivo que tenían estas DOS (2) Facultades. Que no eran un problema de los docentes, sino un problema de la propia Facultad, porque los docentes habían pedido a término la aplicación del Artículo, y la Facultad, el Consejo Directivo y las demás Comisiones tardaron en hacerlo efectivo. Continúa diciendo que en el caso de la Facultad Regional Concordia se habían presentado SIETE (7) casos y la Comisión vio viable solamente CINCO (5) y de los otros DOS (2) estaban caídos los concurso en el año 1999 y pedían la aplicación del Artículo 36. Que de hecho si se le otorgaba el Artículo, ya estaría venciendo.-----

Resolución N° 1670/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

14.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

-----Se aprueba a libro cerrado constituyendo las
Resoluciones N°s 1683 a 1719/2008-----

15.- Convalidaciones.

-----Se aprueba a libro cerrado constituyendo las
Resoluciones N°s 1720 a 1842/2008-----

16.- Otorgamiento de diplomas.

-----Se aprueba a libro cerrado constituyendo las
Resoluciones N°s 1843 a 1851/2008-----

17.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Expedientes N°s. 90 y 91 ambos del año 2006 relacionados con la redesignación de las docentes FLAHERTY, Martha - L.C. N° 5.564.527 y BESSONE, Noemí Teresa - L.C. N° 2.308.298.

Resolución N° 1671/2008.-----

18.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Por Resolución N° 472/2008 el Consejo Directivo solicita flexibilizar los alcances de la Ordenanza N° 990, con el objeto de permitir a los alumnos Gustavo Javier VILLANUEVA - D.N.I. N° 25.278.247 y Pedro Alfonso MORA y ARAUJO - D.N.I. N° 23.397.639 de la carrera Licenciatura en Administración Rural para finalizar sus estudios con el Plan de Estudio 1995.

Resolución N° 1672/2008.-----

19.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Por Resolución N° 122/2008 el Consejo Directivo, solicita



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

autorizar inscripción como medida de excepción por haber terminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado a los alumnos: Esteban Rubén CHIAPPA - D.N.I. N° 34.127.186 y Sebastián Claudio SUÁREZ - D.N.I. N° 34.608.023.

Resolución N° 1673/2008.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resolución N° 608/2008 el Consejo Directivo solicita convalidar el cursado y eventual regularidad alcanzada por el alumno Enrique STEFANI - D.N.I. N° 11.433.139 los ciclos lectivos 2007 y 2008 de la Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 1674/2008.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorizar la inscripción por méritos reconocidos de la aspirante Mariana FORNARI - D.N.I. N° 17.971.956, para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 1675/2008.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Por Resolución N° 135/2008 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción de un grupo de alumnos para cursar el ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

-----El Ing. Morchio solicita que se vote por el grupo; es decir que directamente se apruebe la Facultad Regional Gral. Pacheco, Santa Fe, Rafaela y Mendoza. Se somete a consideración. No resulta aprobado.-----

Resolución N° 1676/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

23.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 882/2008 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción por méritos reconocidos de la aspirante TERSIGNI, Gabriela en el ciclo de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

Resolución N° 1677/2008.-----

24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 885/2008 el Consejo Directivo solicita regularizar la situación del alumno GALEANO, Leonardo - D.N.I. N° 27.182.525.

Resolución N° 1678/2008.-----

25.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N°s. 574/08, 565/08, 564/08 y 563/08 el Consejo Directivo, mediante la cual solicita autorizar la inscripción fuera de término de un grupo de alumnos por haber completado el nivel medio fuera del plazo reglamentario.

Resolución N° 1679/2008.-----

26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorizar la inscripción por méritos reconocidos de un grupo de aspirantes para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 1680/2008.-----

27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 740/2008 el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción de un grupo de alumnos de la Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a distancia.

Resolución N° 1681/2008.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

28.- FACULTAD REGIONAL CONFLUENCIA: Por Resolución N° 605/2008 del Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción fuera de término del alumno Baeza, Lucas - D.N.I. N° 35.037.686 por haber completado el nivel medio fuera del plazo estipulado.

Resolución N° 1682/2008.-----

-----El A.U.S. Saller siendo las 13.30 hs. da por finalizada la Sexta Reunión del Consejo Superior del año 2008.-